

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

**CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS
Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023**

TESIS

PRESENTADA POR:

JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON
MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**

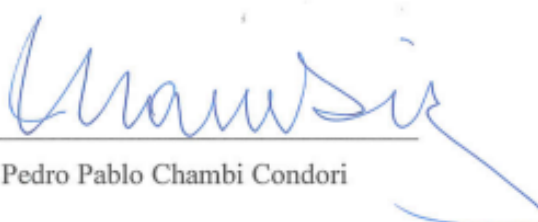
TACNA – PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**Escuela de Posgrado****MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA****CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA
DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023**

Tesis sustentada y aprobada el 27 de mayo del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :



Dr. Pedro Pablo Chambi Condori

SECRETARIO :



Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos

MIEMBRO :



M.Sc. Elizabeth Luisa Medina Soto

ASESOR :



M.Sc. Elizabeth Luisa Medina Soto

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, ELIZABETH LUISA MEDINA SOTO, en mi condición de asesora acreditada por la Resolución Escuela de Posgrado N°13609-2024-ESPG/UNJBG del Trabajo de Tesis titulado: CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023


Presentado por el Bach. Juan Carlos Callahuanca Palacios, para optar el Grado Académico de Maestro en Gerencia Pública.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del Software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 10%. Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la Tesis enunciada líneas arriba, la cual está expedita para continuar con los trámites para la obtención del Grado Académico de Maestro, según corresponda consiguientemente la publicación en el repositorio institucional.

Tacna, 07 mayo 2025

FIRMA ASESOR


Nombres y apellidos, DNI


Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto
DNI N° 00416216



FIRMA TESISTA

Nombres y apellidos, DNI


Bach. Juan Carlos Callahuanca Palacios
DNI N° 40029288



DEDICATORIA

A Dios, por su enorme luz que resplandece mi caminar para lograr mis objetivos académicos.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Identificación del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	8
1.2.1. Problema general	8
1.2.2. Problemas específicos.....	8
1.3. Justificación e importancia de la investigación.....	9
1.3.1. Justificación de la investigación	9
1.4. Objetivos	10
1.4.1. Objetivo General.....	10
1.4.2. Objetivos Específicos	10
1.5. Hipótesis.....	11
1.5.1. Hipótesis general.....	11
1.5.2. Hipótesis específicas.....	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
2.1. Antecedentes del estudio.....	12
2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional	12
2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional.....	13
2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local	17
2.2. Bases Teóricas.....	18
2.2.1. Contrataciones del Estado.....	18
2.2.2. Control normativo de las Actos Preparatorias	20
2.2.3. Eficacia en la ejecución de los procedimientos de selección.....	31
2.3. Definición de términos	39
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	41
3.1. Tipo de investigación	41
3.2. Nivel de investigación.....	41

3.3. Diseño de investigación	41
3.4. Población y/o muestra de estudio.....	42
3.4.1. Población	42
3.4.2. Muestra	42
3.5. Operacionalización de variables	44
3.6. Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	47
3.6.1. Técnicas para recolección de datos.....	47
3.6.2. Instrumentos para recolección de datos	47
3.7. Tratamiento de Datos (análisis estadístico).....	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
4.1. Análisis descriptivo de las variables	53
4.1.1. Variable independiente: Control normativo de los actos preparatorios....	53
4.2. Prueba de Normalidad.....	94
4.3. Prueba de hipótesis.....	96
DISCUSIONES	103
CONCLUSIONES	110
RECOMENDACIONES.....	112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	114
ANEXOS	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Fundamento de las contrataciones públicas</i>	19
Tabla 2 <i>Determinación de la muestra</i>	43
Tabla 3 <i>Ficha técnica 1</i>	49
Tabla 4 <i>Ficha técnica 2</i>	51
Tabla 5 <i>Control normativo de los actos preparatorios</i>	53
Tabla 6 <i>Control normativo del Plan Anual de Contrataciones</i>	54
Tabla 7 <i>Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)</i>	56
Tabla 8 <i>Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)</i>	57
Tabla 9 <i>Control normativo del requerimiento</i>	58
Tabla 10 <i>Revisión del requerimiento</i>	59
Tabla 11 <i>Aprobación del requerimiento</i>	60
Tabla 12 <i>Programación del requerimiento planificado</i>	61
Tabla 13 <i>Indagación en el mercado</i>	62
Tabla 14 <i>Determinación del valor estimado y referencial</i>	63
Tabla 15 <i>Gestión de la certificación presupuestal</i>	64
Tabla 16 <i>Control normativo de la preparación del expediente de contratación</i>	65
Tabla 17 <i>Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación</i>	66
Tabla 18 <i>Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias</i>	67
Tabla 19 <i>Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias</i>	68
Tabla 20 <i>Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias</i>	69
Tabla 21 <i>Aprobación del expediente de contratación</i>	70
Tabla 22 <i>Control normativo de la designación del Comité de Selección</i>	71
Tabla 23 <i>Cumplimiento de requisitos del comité de selección</i>	73
Tabla 24 <i>Aprobación del comité de selección</i>	74
Tabla 25 <i>Control normativo de la aprobación de las Bases</i>	75
Tabla 26 <i>Bases administrativas</i>	76
Tabla 27 <i>Documento de aprobación de las Bases</i>	77

Tabla 28 <i>Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección</i>	78
Tabla 29 <i>Eficacia de la ejecución de la Licitación pública</i>	79
Tabla 30 <i>Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes</i>	80
Tabla 31 <i>Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras</i>	82
Tabla 32 <i>Eficacia de la ejecución del Concurso público</i>	83
Tabla 33 <i>Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios</i>	84
Tabla 34 <i>Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios</i>	85
Tabla 35 <i>Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada</i>	86
Tabla 36 <i>Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes</i>	88
Tabla 37 <i>Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios</i>	89
Tabla 38 <i>Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas</i>	90
Tabla 39 <i>Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes</i>	92
Tabla 40 <i>Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios</i>	93
Tabla 41 <i>Prueba de normalidad</i>	95
Tabla 42 <i>Prueba de normalidad</i>	96
Tabla 43 <i>El control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023</i>	97
Tabla 44 <i>El control normativo del Plan Anual de Contrataciones y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023</i>	98
Tabla 45 <i>El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023</i>	99

Tabla 46 <i>El control normativo de la preparación del expediente de contratación y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.....</i>	100
Tabla 47 <i>El control normativo de la designación del Comité de Selección y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023</i>	101
Tabla 48 <i>El control normativo de la aprobación de las Bases y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.....</i>	102
Tabla 49 <i>Escala de alpha de cronbach.....</i>	128
Tabla 50 <i>Alpha de cronbach control normativo de los actos preparatorios.....</i>	128
Tabla 51 <i>Alpha de cronbach eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección.....</i>	129
Tabla 52 <i>Valoración de expertos de la ficha de observación para la variable: Control normativo de los actos preparatorios</i>	130
Tabla 53 <i>Calificación del instrumento para la variable: Control normativo de los actos preparatorios.....</i>	131
Tabla 54 <i>Valoración de expertos de la ficha de observación para la variable: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección</i>	131
Tabla 55 <i>Calificación del instrumento para la variable: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección</i>	132

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Proceso de diseño de investigación cuantitativo</i>	42
Figura 2 <i>Control normativo de los actos preparatorios</i>	54
Figura 3 <i>Control normativo del Plan Anual de Contrataciones</i>	55
Figura 4 <i>Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)</i>	56
Figura 5 <i>Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)</i>	57
Figura 6 <i>Control normativo del requerimiento</i>	58
Figura 7 <i>Revisión del requerimiento</i>	59
Figura 8 <i>Aprobación del requerimiento</i>	60
Figura 9 <i>Programación del requerimiento planificado</i>	61
Figura 10 <i>Indagación en el mercado</i>	62
Figura 11 <i>Determinación del valor estimado y referencial</i>	63
Figura 12 <i>Gestión de la certificación presupuestal</i>	64
Figura 13 <i>Control normativo de la preparación del expediente de contratación</i>	65
Figura 14 <i>Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación</i>	66
Figura 15 <i>Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias</i>	67
Figura 17 <i>Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias</i>	68
Figura 18 <i>Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias</i>	69
Figura 19 <i>Aprobación del expediente de contratación</i>	70
Figura 20 <i>Control normativo de la designación del Comité de Selección</i>	72
Figura 21 <i>Cumplimiento de requisitos del comité de selección</i>	73
Figura 22 <i>Aprobación del comité de selección</i>	74
Figura 23 <i>Control normativo de la aprobación de las Bases</i>	75
Figura 24 <i>Bases administrativas</i>	76
Figura 25 <i>Documento de aprobación de las Bases</i>	77
Figura 26 <i>Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección</i>	78
Figura 27 <i>Eficacia de la ejecución de la Licitación pública</i>	79

Figura 28 <i>Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes</i>	81
Figura 29 <i>Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras</i>	82
Figura 30 <i>Eficacia de la ejecución del Concurso público</i>	83
Figura 31 <i>Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios</i>	84
Figura 32 <i>Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios</i>	85
Figura 33 <i>Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada</i>	87
Figura 34 <i>Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes</i>	88
Figura 35 <i>Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios</i>	89
Figura 36 <i>Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas</i>	91
Figura 37 <i>Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes</i>	92
Figura 38 <i>Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios</i>	94

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera el control normativo de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

La investigación fue de tipo pura o básica. El nivel de investigación fue correlacional, debido a que evalúa la relación de variables, del control normativo de las actuaciones. La muestra fue de 78 servidores o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. El instrumento utilizado fue el cuestionario.

Los resultados determinaron que la variable independiente: control normativo de los actos preparatorios es regular (87,1 %). Sus dimensiones presentan el mayor porcentaje en la categoría regular: Control normativo del Plan Anual de Contrataciones (88,4 %), control normativo del requerimiento (80,8 %), Control normativo de la preparación del expediente de contratación (84,6 %), Control normativo de la designación del Comité de Selección (83,4 %) Control normativo de la aprobación de las Bases (88,4 %). En lo referente a la variable dependiente: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección es regular (79,5 %), de igual manera presenta las dimensiones en la categoría regular: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública (79,5 %), Eficacia de la ejecución del Concurso público (82,0 %), Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada (87,1 %) y Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas (83,3 %).

Una de las principales conclusiones fue que el control normativo de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,701, que significa: correlación positiva considerable.

Palabras clave: control normativo, actos preparatorios, eficacia, procedimientos de selección.

ABSTRACT

The general objective of this thesis was to determine how the normative control of the preparatory acts is related to the effectiveness of the execution of the selection procedures in the District Municipality of Ciudad Nueva - Tacna, year 2023.

The research was of a pure or basic type. The level of research was correlational, because it evaluates the relationship of variables, of the Normative Control of the actions. The sample was 78 servers or officials of the District Municipality of Ciudad Nueva. The instrument used was the questionnaire.

The results determined that the independent variable: normative control of the preparatory acts is regular (87,1 %). Its dimensions present the highest percentage in the regular category: Normative control of the Annual Contracting Plan (88,4 %), normative control of the requirement (80,8 %), Normative control of the preparation of the contracting file (84,6 %), Normative control of the appointment of the Selection Committee (83,4 %) Normative control of the approval of the Bases (88,4 %). Regarding the dependent variable: Effectiveness of the execution of the selection procedures, it is regular (79,5 %), it also presents the dimensions in the regular category: Effectiveness of the execution of the Public Tender (79,5 %), Effectiveness of the execution of the Public Competition (82,0 %), Effectiveness of the execution of the Simplified Award (87,1 %) and Effectiveness of the execution of Direct Contracts (83,3 %).

One of the main conclusions was that the normative control of the preparatory acts is significantly related to the effectiveness of the execution of the selection procedures in the District Municipality of Ciudad Nueva – Tacna, year 2023, according to the Spearman Rho correlation coefficient, whose value is 0,701, which means: considerable positive correlation.

Keywords: normative control, preparatory acts, effectiveness, selection procedures.

INTRODUCCIÓN

A nivel global, las contrataciones públicas son un componente crucial para elevar la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección; sin embargo, parte de las entidades pública presentan falencias lo que les dificulta adquirir bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de diversas áreas como infraestructura, salud y educación.

En Perú, los actos preparatorios son preponderantes en el proceso de selección para la contratación pública, como lo establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Al respecto, en ocasiones diferentes entidades públicas no han elaborado oportunamente el Plan Anual de Contrataciones (PAC), documento que detalla las necesidades y el presupuesto previsto para el año. Para ello, es relevante la designación del Comité de Selección: Grupo encargado de llevar a cabo el proceso de selección, lo que da a entender que no se verifica o comprueba el cumplimiento de las normas inherentes a las actuaciones preparatorias. De igual forma, se presentan complicaciones en el control normativo del requerimiento y el control normativo de la preparación del expediente de contratación, que incluye todos los documentos necesarios para iniciar el proceso. Esta ruta de gestión pública es parte del proceso de logística, si una de las fases no cumple con los principios establecidos en la Ley Nro. 30225 y su Reglamento, afectarían de forma negativa las etapas posteriores del proceso de selección, como la convocatoria, evaluación y adjudicación.

Es evidente la necesidad de realizar el buen y ético uso de los recursos públicos, mediante el desarrollo de los actos preparatorios con transparencia, a través del control normativo.

Entonces, el desarrollo de la presente tesis ha permitido conocer y comprender cómo se encuentran las variables en el contexto municipal, para ello se aplicó el método científico que ha permitido demostrar las hipótesis; asimismo, esta experiencia investigativa permite una reflexión de los gestores públicos de actuar con responsabilidad social pública en beneficio de la población.

Por lo antes referido, el presente estudio considera los siguientes capítulos:

En el primer capítulo expone la problemática de la investigación y se consideran principalmente la descripción del problema, así como la preguntas y los objetivos que se pretenden dar respuesta, entre otros, como: el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en el contexto municipal.

En el segundo capítulo, se pretende esbozar las bases teóricas de las variables de estudio, como el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en el contexto municipal.

El tercer capítulo, se presenta el marco metodológico que se relaciona con el paradigma de la investigación, considerando el tipo, nivel, diseño, entre otros, que conllevará la contrastación de las hipótesis.

En el cuarto capítulo, se plantea los resultados de la investigación, que implica el análisis descriptivo de las variables, donde se revelan cuáles son las dimensiones e indicadores, como el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en el contexto municipal.

El quinto capítulo presenta la discusión de resultados dónde se compara los resultados con los antecedentes, así como se considera parte de la base teórica, relacionado a la variable de estudio: el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en el contexto municipal.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

A nivel global, las contrataciones públicas son un componente crucial para elevar la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección; sin embargo, parte de las entidades públicas presentan falencias lo que les dificulta adquirir bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de diversas áreas como infraestructura, salud y educación.

En Latinoamérica, parte de los entes municipales presentan problemas en lograr la eficacia en la ejecución de los procedimientos de selección. No logran en gran medida, por ejemplo, uno de los procedimientos de selección, como es la Licitación pública debido a la falta de planificación que implica, en ocasiones, la no elaboración adecuada del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Deficiencias en la definición de requerimientos por parte de la entidad convocante, como, por ejemplo, hacer referencia a una marca específica, pueden orientar la contratación hacia un proveedor determinado. La información contradictoria e incongruente en el requerimiento también desmotiva la participación de proveedores.

A veces hay carencia de seguimiento efectivo de la ejecución de los procedimientos de selección. También las bases administrativas presentan deficiencias, debido a que no se formula los requerimientos técnicos mínimos carentes de claridad y también se presenta, a veces, criterios de calificación incongruentes, no razonables y desproporcionados, lo que tiene como consecuencia de generar complicaciones en los procesos de selección.

También se presenta insuficiente conocimiento normativo sobre las contrataciones públicas por parte de los responsables del proceso de contrataciones. Al respecto, el desconocimiento de la normativa de contrataciones y el direccionamiento intencional de los procesos puede realizarse a veces para favorecer a un postor, vinculado

a la corrupción, todo ello dificulta lograr un alto nivel de eficacia de los procedimientos de selección.

De igual forma, no se nota gran eficacia de la ejecución del Concurso público, de la Adjudicación simplificada y de las contrataciones directas, debido a que se presenta, en ocasiones, falta de transparencia y objetividad. Además, no se cumplen a cabalidad los principios de las contrataciones públicas.

En Perú, los actos preparatorios son preponderantes en el proceso de selección para la contratación pública, como lo establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Al respecto, en ocasiones diferentes entidades públicas no han elaborado oportunamente el Plan Anual de Contrataciones (PAC), documento que detalla las necesidades y el presupuesto previsto para el año. Para ello, es relevante la designación del Comité de Selección: Grupo encargado de llevar a cabo el proceso de selección; sin embargo, algunos de los miembros pueden ser que no conozcan y comprendan las normas de las contrataciones públicas. De igual forma, se presentan complicaciones en el control normativo del requerimiento y el control normativo de la preparación del expediente de contratación, que incluye todos los documentos necesarios para iniciar el proceso. Esta ruta de gestión pública es parte del proceso de logística, si una de las fases no cumple con los principios establecidos en la Ley Nro. 30225 y su Reglamento, afectarían de forma negativa las etapas posteriores del proceso de selección, como la convocatoria, evaluación y adjudicación.

Es evidente la necesidad de realizar el buen y ético uso de los recursos públicos, mediante el desarrollo de los actos preparatorios con transparencia, a través del control normativo por parte del personal de los entes municipales.

También se nota en algunas entidades como las municipalidades que no logran una mayor eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección, como de la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, así como las contrataciones directas.

Cabe recordar que la fase del proceso de selección incluye varias etapas críticas: convocatoria, registro de participantes, evaluación de propuestas, y adjudicación del contrato. La eficacia está en función del cumplimiento normativo, así como de la transparencia y competencia en el proceso. Se pueden presentar deficiencias como información incompleta o conflictos de interés que pueden llevar a resultados no tan eficaces.

El control normativo sobre los actos preparatorios y la eficacia en los procedimientos de selección son esenciales para mejorar la gestión pública a nivel nacional, pero lamentablemente, algunas organizaciones públicas no controlan en qué medida se están cumpliendo las normas sobre las actuaciones preparatorias.

Es evidente que, con la existencia de un marco normativo, no deberían suscitarse situaciones, por ejemplo, de inadecuadas contrataciones públicas que se reflejan en sus diferentes fases, específicamente en las actuaciones preparatorias. Puede darse el caso que parte del personal responsable de las contrataciones públicas no posea suficiente conocimiento y comprensión al respecto. También, se nota que falta mejorar el control normativo del Plan Anual de Contrataciones. Al respecto, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es un documento crucial para las entidades públicas, en el que se realiza la descripción de las adquisiciones planificadas para el año fiscal. No obstante, diversos problemas pueden debilitar su control e implementación efectivos.

También se presenta que no implementan adecuadas políticas de planificación a mediano y largo plazo que afectan la elaboración de planes de adquisiciones. Incluso cuando los presupuestos asignan montos para las compras, no se detallan a cabalidad de los bienes y servicios específicos que se adquirirán.

La supervisión de los procedimientos es poco frecuente. Al respecto, el marco normativo obliga a las organizaciones a publicar el PAC, que debe abarcar todas las contrataciones previstas para el ejercicio fiscal. Las deficiencias se presentan cuando faltan especificaciones técnicas o términos de referencia, las cantidades no son exactas, el propósito público no está definido y no se cumplen los plazos para la contratación.

Además, cabe referir que la falta de articulación, en otras palabras, la falta de alineación entre el PAC, el cuadro de necesidades y el Plan Operativo Institucional (POI) lleva a que la oficina de planificación y presupuesto no tome en cuenta el cuadro de necesidades al momento de elaborar el presupuesto.

También se presentan modificaciones frecuentes: Las entidades suelen modificar el PAC bastantes veces durante el ejercicio fiscal, lo que indica una inadecuada planificación inicial.

Los resultados de la búsqueda indican varios problemas recurrentes con el control reglamentario de los requisitos para los actos preparatorios en la contratación pública. Entre ellos se incluyen:

También, se presentan algunas deficiencias en el desempeño del Comité Especial, como la de atender observaciones a las bases, función que no se cumple a veces oportunamente y de forma correcta.

Además, se presentan, en ocasiones, especificaciones inadecuadas. Al respecto, las especificaciones técnicas y términos de referencia no están adecuadamente elaborados por el área usuaria. Además, las características, cantidad y calidad de los bienes y servicios no están definidas con precisión en los requerimientos.

La falta de experticia técnica y legal en materia de compras públicas por parte de los servidores del área usuaria conduce a una preparación defectuosa del requerimiento y a una pobre capacidad de gestión.

Las deficiencias en los actos preparatorios, particularmente en las bases o especificaciones técnicas de la obra, afectan el resultado de los procesos arbitrales en la contratación de obras públicas.

Se observa, en ocasiones, el incumplimiento de los plazos establecidos en los procesos de selección y la deficiente elaboración de bases también coadyuvan a los problemas.

Se presentan deficiencias o errores durante la definición del requerimiento por parte de la entidad convocante, como hacer referencia a una marca específica, orientando la contratación hacia un determinado proveedor. Existe falta de respuesta a consultas. Al respecto, el deficiente o insuficiente respuesta de la entidad en la etapa de absolución de consultas y/u observaciones.

En ocasiones existen demoras en la certificación presupuestaria: No es posible convocar un procedimiento de selección sin certificación de crédito presupuestario.

Por su parte, Salazar (2022) manifestó que las actuaciones preparatorias es una etapa primordial para que sea eficaz la contratación pública, con el efectivo cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas; sin embargo, los problemas son visibles específicamente en la preparación del expediente de contratación.

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, en ocasiones se presentan deficiencia en la administración municipal, específicamente en el área de logística, siendo uno de los factores los controles normativos, del plan anual de contrataciones, del requerimiento, preparación del expediente de contratación, entre otros. Por ejemplo, uno de los problemas recurrentes se presenta en los procesos de actuaciones preparatorias. Esto se traduce en la falta de especificaciones técnicas adecuadas y en la entrega tardía del cuadro de necesidades, lo que afecta negativamente la ejecución de los procedimientos de selección.

Los actos preparatorios son considerados preponderantes, pero su ejecución no siempre se alinea con las normativas vigentes. La ineficacia en la ejecución de los actos preparatorios puede generar atrasos y en la ausencia de postores durante las licitaciones. Esto es particularmente evidente cuando las especificaciones técnicas no cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

La falta de capacitación adecuada del personal encargado de llevar a cabo estos procesos también dificulta que se logre de forma adecuada las actuaciones preparatorias y, de esta manera, optimizar los procedimientos de selección. Parte de los servidores

administrativos no tienen el conocimiento necesario sobre la normativa vigente, lo que afecta su capacidad para realizar una adecuada calificación de propuestas y gestión del proceso.

En lo referente a la relación entre el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia en los procedimientos de selección es crítica para el buen funcionamiento de la municipalidad materia de estudio; debido a que a veces no se realiza una revisión exhaustiva y una mejora en la capacitación del personal, así como una mayor atención a la planificación y ejecución conforme a las normativas establecidas que asegure el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En ocasiones se ha notado que no se ha realizado una adecuada organización de la fase de actos preparatorios, lo que ha dificultado en realizar los controles normativos de los diferentes procesos que implica que no se presente de forma oportuna los documentos requeridos, como las bases de convocatoria y solicitudes de cotización.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el control normativo de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo el control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?
- b) ¿De qué forma el control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?

- c) ¿En qué medida el control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?
- d) ¿Cómo el control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?
- e) ¿De qué manera el control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?

1.3. Justificación e importancia de la investigación

1.3.1. Justificación de la investigación

Justificación teórica

Implicará la revisión teórica de las variables de estudio que se desarrolla mediante la evaluación del control normativo de los actos preparatorios y los procedimientos de selección. Al respecto, es preponderante en el desarrollo del presente trabajo de investigación, hacer la revisión de fuentes primarias y secundarias, entre otros, que permita el entendimiento de las variables.

Justificación práctica

Considerando la justificación práctica, su resultado permitirá lograr los objetivos del estudio con respecto a la evaluación del control normativo de los actos preparatorios y los procedimientos de selección, que contribuirá a proponer soluciones para que se optimice el control normativo indicado.

Justificación metodológica

Se utilizará los métodos de investigación para el procesamiento de la información que contribuirá a desarrollar un exhaustivo análisis del control de los actos preparatorios y los procedimientos de selección en la organización materia de estudio para obtener

resultados que serán analizados e interpretados, para finiquitar con las conclusiones y recomendaciones.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera el control normativo de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar cómo el control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- b) Analizar de qué forma el control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- c) Evaluar en qué medida el control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- d) Analizar cómo el control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- e) Establecer de qué manera el control legal de la aprobación de las Bases se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El control normativo de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

- a) El control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- b) El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- c) El control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- d) El control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
- e) El control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La elaboración de un marco teórico es un paso preponderante en cualquier investigación, ya que proporciona el contexto necesario para comprender el problema que se estudia. En esta sección, se desarrollan los conceptos, teorías y antecedentes que sustentan la investigación, permitiendo así establecer un sólido fundamento sobre el cual se construirá el estudio. Asimismo, a lo largo del desarrollo del marco teórico, se abordarán temas clave relacionados con el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección, analizando cómo han sido tratados por distintos autores y cómo se vinculan con el objetivo del presente estudio.

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional

Escudero (2020), elaboró el estudio “Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo, Universidad Andina Simón Bolívar”, Sede Ecuador, Área de Derecho, Maestría en Derecho Administrativo. Quito, 2020, El objetivo del estudio fue evaluar cómo es la Administración de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados. Esta investigación fue de tipo crítico descriptivo y comparativo. El instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que el concepto de gestión para resultados debe implementarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, debido a que se da prioridad al cumplimiento de los objetivos gubernamentales en beneficio de la sociedad.

Montero y Boada (2023), elaboraron el trabajo de investigación denominado “Gestión de Actos Preparatorios, Mejora de Procesos de Contratación Pública: Caso Hospital de Ecuador” Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar Julio-Agosto, 2023. Volumen 7, Número 4. La presente investigación fue planteada con el propósito de diseñar una propuesta que permita establecer estructuralmente un modelo de gestión que permita dinamizar las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación pública.

La investigación fue de tipo aplicada, su nivel descriptivo. Se consideró a toda la población de servidores que participan en las fases de los procesos de compra. El instrumento fue la guía de análisis documental. Los resultados fueron que se encuentran en un nivel medio de su cumplimiento, lo cual se debe a una inadecuada planificación de las necesidades, retrasos en la elaboración de los documentos y el insuficiente conocimiento que tienen los servidores, esto como efecto de la falta de capacitación. Finalmente, se concluye con la importancia de implementar un plan de acción que permita mejorar las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación y de esta manera alcanzar las metas planteadas en la programación inicial.

2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional

Cabrejos (2021), elaboró la tesis denominada “La administración de los procesos de selección y la gestión pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima” en la Universidad Nacional Federico Villarreal. La presente investigación tuvo como objetivo demostrar que, la reformulación de los procesos de selección permitiría una gestión pública más eficiente de la Municipalidad. La investigación fue descriptiva – correlacional. La muestra utilizada fue de 157 personas. Resultados: se determinó que existe una fuerte relación entre las variables, procesos de selección y la gestión pública en la Municipalidad. También, se encontró que, la formulación deficiente de los requerimientos técnicos mínimos por parte de las áreas usuarias retrasa el desarrollo eficiente de los procesos de selección. Se encontró que las constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones inicialmente aprobado perjudican la eficiencia de la gestión de los procesos de selección. El estudio concluyó que los procesos de selección, si se realizan eficazmente, coadyuvarán a conseguir una gestión administrativa eficiente.

Quispe (2022), realizó el estudio “Procedimiento Administrativo y su Influencia en las Actuaciones Preparatorias de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Calca, 2020” en la Universidad César Vallejo. El principal objetivo fue evaluar los Procedimientos Administrativos y su influencia en las actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas. El tipo de estudio fue puro. El diseño del estudio fue transversal, no empírico. La muestra fue de 79 empleados. El estudio concluyó

que existe una relación entre los procedimientos administrativos en las actuaciones preparatorias para la contratación pública en la referida municipalidad.

Contreras (2022), desarrolló el trabajo denominado “Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022” en la Universidad César Vallejo. La investigación tuvo como propósito, determinar la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad. El tipo de estudio fue básica, con nivel descriptivo correlacional causal y de diseño no experimental con corte transversal. La muestra fue de 60 operadores logísticos. Y el instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que existe incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicio.

Vila (2022), presentó la tesis “Actuaciones preparatorias y procedimientos de selección para contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho, 2020”, en la Universidad César Vallejo. El objetivo de la investigación fue analizar la relación entre las actuaciones preparatorias y los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios. Este estudio se clasificó como aplicado, con un diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional. El estudio se desarrolló con una muestra conformada por 36 colaboradores, utilizando como herramienta principal de recopilación de información un cuestionario. Los resultados obtenidos reflejan una relación estadísticamente significativa entre las fases preparatorias y los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios dentro de la municipalidad analizada. Esta asociación se sustentó en un coeficiente de correlación de Spearman de $r = 0,702$ y un valor p de $0,000$, lo que confirma su validez con un nivel de confianza del 95 %.

Salazar (2022), elaboró la tesis denominada “Actuaciones Preparatorias y Contratación de Obras públicas en una Municipalidad Provincial – 2022”, en la Universidad César Vallejo. La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre las actuaciones preparatorias y contratación de obras públicas. Se pretende analizar la relación que existe entre las dimensiones de las actuaciones

preparatorias y la contratación de obras públicas. Se utilizó un diseño no experimental correlacional. Se trabajó con 53 funcionarios. Se aplicó un muestreo no probabilístico; asimismo. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Los resultados determinaron que las actuaciones preparatorias se relacionan con la contratación de obras públicas, según la correlación de Spearman ($Rho=0,887$).

Chávez (2023), presentó la tesis denominada “Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021”, en la Universidad César Vallejo. El objetivo principal de la investigación fue establecer la relación entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual. Se trató de un estudio básico, con un diseño no experimental, de corte transversal y correlacional. La muestra estuvo compuesta por 32 servidores públicos de un gobierno local en el Callao, y se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. A partir del análisis estadístico utilizando el coeficiente de Pearson, se evidenció una correlación elevada entre la definición del requerimiento y la fase de ejecución contractual, reflejada en un valor $r = 0,798$ y un valor p inferior a $0,05$. Asimismo, se constató una relación significativa entre la definición del requerimiento y sus componentes: la planificación de adquisiciones, las acciones preliminares y la elaboración del expediente de contratación, en vínculo con la ejecución contractual. Se concluyó que el proceso de definición del requerimiento constituye un elemento clave dentro del ciclo de contrataciones públicas y resulta determinante para el adecuado desarrollo de la fase ejecutiva en el contexto del gobierno local del Callao.

Gutiérrez (2023), elaboró la tesis denominada “Plan de mejora para la fase preparatoria de contratación pública de un municipio de la provincia de Los Ríos, Ecuador”, en la Universidad César Vallejo. El objetivo de esta investigación fue diseñar una propuesta que pudiera servir para definir estructuralmente un plan de mejora para una fase preparatoria efectiva que permitiera el desarrollar una eficaz contratación pública en una municipalidad. El estudio fue descriptivo, propositivo y cuantitativo. La muestra fue de 66 servidores directamente relacionados con los procesos de contratación pública. El instrumento fue el cuestionario. El instrumento mostró que el $65,2\%$ de los servidores públicos sitúa en nivel medio en la fase preparatoria de contratación pública. El estudio

concluyó que la propuesta puede optimizar la planificación de las actividades que componen la fase preparatoria y así contribuir a la mejora continua y eficiencia del proceso de contratación.

Gálvez (2023), elaboró la tesis denominada “Actos preparatorios y su contribución a la gestión de compras en una unidad ejecutora del sector seguridad, Perú 2022” en la Universidad César Vallejo. El estudio tuvo como objetivo: determinar si los actos preparatorios coadyuvan a la gestión de compras en una unidad ejecutora del sector de seguridad. El estudio fue de tipo básica, el diseño fue no experimental, correlacional de corte transversal. La muestra fue de 25 funcionarios. El estudio concluyó que un buen manejo de los actos preparatorios contribuyó a que la unidad ejecutora del sector seguridad desarrolle una eficiente gestión de compras en beneficio de nuestro público objetivo.

Vásquez (2024) elaboró la tesis “Actos preparatorios y procedimientos de elección de las contrataciones de la municipalidad provincial de Chota – 2022” en: Universidad Nacional de Cajamarca. El propósito de esta investigación fue identificar el vínculo existente entre las acciones preparatorias y el proceso de selección en las contrataciones públicas. Se trató de un estudio de tipo básico, con un enfoque descriptivo-relacional, desarrollado bajo un diseño no experimental y de corte transversal. Participaron 20 trabajadores, quienes respondieron un cuestionario estructurado. Los hallazgos revelaron que tanto las acciones preparatorias como los procesos de selección fueron calificados como adecuados y de alto nivel por la totalidad de los participantes. No obstante, en cuanto a la identificación de necesidades y la elaboración del expediente de contratación, no se halló una relación estadísticamente significativa con los procesos de selección, presentando coeficientes de $r = 0,323$ y $r = 0,575$, respectivamente. En contraste, se encontró que la formulación de las bases sí guardó una relación significativa con los procedimientos de selección, con un coeficiente $r = 0,522$ y un valor $p = 0,018$. Finalmente, se concluyó que, en general, las acciones preparatorias no muestran una asociación significativa con los procedimientos de selección en la Municipalidad Provincial de Chota durante el año 2022, ya que el valor obtenido fue $r = 0,265$ con un $p = 0,260$ ($p > 0,05$).

Ramírez (2024), elaboró la tesis “Contrataciones públicas y la gestión administrativa en la Red Asistencial de Cajamarca EsSalud, 2023”, en la Universidad Nacional del Callao. La presente indagación se efectúa a fin de profundizar sobre los procedimientos de contrataciones públicas en la Red Asistencial de Cajamarca EsSalud y cómo se asocia con su gestión administrativa. El estudio fue de tipo aplicada y carácter correlacional, además de no efectuar experimentación alguna y de tipo transversal; en cuanto a la muestra, se consideró la cantidad de contrataciones efectuadas en el año 2023 y una muestra de 93 servidores de la entidad, contando con la lista de cotejo y la encuesta como instrumentos para recoger la información de interés. Respecto a las derivaciones, se pudo conocer que se ejecutan de forma regular (39,8 %) los procedimientos de contrataciones gubernamentales; en tanto, las gestiones administrativas fueron percibidas como altas (50,5 %); asimismo, mediante un 0,000 de significación y un 0,755 de factor de Spearman, se pudo demostrar que sí concurre conexión positiva y alta entre los constructos; igualmente, se evidenció que las contrataciones públicas se asocian positivamente con las etapas de planeación ($\rho=0,586$), organización ($\rho=0,465$), dirección ($\rho=0,711$) y control ($\rho=0,692$) de la gestión administrativa en la red asistencial. Así, se coligió que una correcta planificación de los convenios a negociar, así como los requerimientos y actos preparatorios, al igual que la etapa de selección y ejecución contractual permiten a los responsables a que se despliegue una eficaz misión administrativa que favorezca la consecución de las metas organizacionales y de servicio a los usuarios.

2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local

Ale (2019), presentó la tesis “Actuaciones preparatorias y efectividad de la adquisición de bienes y servicios en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pocollay-Tacna, año 2017”, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El estudio tuvo como objetivo principal evaluar cómo las actuaciones preparatorias impactan en la efectividad de las adquisiciones de bienes y servicios. Se trató de una investigación básica con un diseño no experimental y transeccional. En este caso, se trabajó con toda la población en lugar de seleccionar una muestra, utilizando un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados indicaron que las actuaciones

preparatorias están significativamente relacionadas con varios aspectos clave del proceso de adquisición, incluyendo la organización de las adquisiciones, las bases de convocatoria, la evaluación de propuestas, el otorgamiento de la buena pro y la suscripción del contrato. Las conclusiones del estudio señalaron que estas actuaciones son fundamentales para garantizar la efectividad en las adquisiciones de bienes y servicios dentro de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Tacna, durante el año 2017.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Contrataciones del Estado

2.2.1.1. Definición

Es un instrumento de gestión, primordial para que las entidades públicas puedan contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, enfocados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo (Castañeda, 2023).

La contratación pública hace referencia al proceso a través del cual las autoridades públicas, como las autoridades de los diferentes departamentos y las autoridades locales o las empresas estatales, adquieren bienes o servicios del sector privado (Álvarez & Álvarez, 2021).

De acuerdo con Castillo (2023), la contratación estatal se presenta como una herramienta clave en la gestión pública, siendo responsable de ejecutar la mayor parte del gasto público. Esta práctica es esencial para dinamizar el mercado nacional y alcanzar los objetivos sociales establecidos, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico a mediano y largo plazo. Además, fomenta la participación de pequeñas y microempresas, elevando la competitividad a nivel macro en comparación con los mercados globales.

La contratación pública no solo asegura el abastecimiento eficiente de bienes y servicios, sino que también promueve la transparencia y la equidad en el proceso de selección de proveedores. Al implementar políticas que favorezcan a las pequeñas

empresas, se busca fortalecer la economía local y generar empleo, lo que resulta en un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos. La relación entre la contratación estatal y el desarrollo económico es, por lo tanto, fundamental para lograr un crecimiento sostenible y equitativo en la sociedad.

Al respecto, en el contexto nacional, en las diferentes organizaciones públicas existe deficiencias en el proceso de contrataciones públicas, debido a que en sus diferentes fases, existen diversos factores que impiden que tales procesos sean eficientes, uno de ellos son las competencias profesionales sobre la gestión logística; otro aspecto, es que no cumplen los principios de las contrataciones públicas, así como el personal responsable del área no cumplen con el Código de ética de los servidores y funcionarios públicos.

2.2.1.2. Fundamento normativo

El fundamento normativo de las Contrataciones del Estado, se considera en la siguiente tabla:

Tabla 1

Fundamento de las contrataciones públicas

Norma	Contenido
Ley N° 30225	Ley de Contrataciones del Estado: se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen;
Ley N° 30353, el Decreto Legislativo N° 1341 y la Ley N° 30689 se modifican e incorporan algunos artículos de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado,	a fin de, entre otros, modificar el marco normativo del sistema de contrataciones del Estado, reorganizar el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, y modificar los supuestos de impedimentos para contratar con el Estado;

Decreto Legislativo N° 1444 se modifican, incorporan y derogan algunos artículos de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado	la finalidad de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación; así como fortalecer al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y a la Central de Compras Públicas para fomentar la eficiencia en las contrataciones; Que, dado los cambios normativos introducidos
La Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1444	dispuso que se apruebe el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Nota. elaborado por el investigador.

2.2.2. Control normativo de las Actos Preparatorias

2.2.2.1. Definición

El control normativo de los actos preparatorios se refiere al proceso de supervisión que garantiza que estas actividades se realicen conforme a las regulaciones establecidas en las contrataciones públicas (Castillo, 2023). Esta fase inicial de las contrataciones públicas comienza con la decisión de adquirir, y su objetivo es definir claramente el objeto de contratación, asignar un presupuesto y detallar las características necesarias.

Dentro de esta fase, se pueden llevar a cabo diversas actividades, tales como: Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La fase de actuaciones preparatorias es crucial, ya que establece el tipo de bien, servicio u obra que se necesita para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en áreas como salud, educación e infraestructura. La calidad del requerimiento influye directamente en el proceso de contratación pública y determina aspectos como el valor estimado, la pluralidad de postores, el tipo de proceso de selección y la disponibilidad presupuestal.

Además, con base en el requerimiento y la información recopilada, se elaboran las reglas de competencia, que son los documentos que establecen las condiciones para la selección y las reglas contractuales (Castillo, 2023). En esta etapa se planifican todos los detalles relacionados con las necesidades del bien o servicio a contratar, incluyendo costos y tiempos, asegurando así una gestión eficiente y efectiva del gasto público.

2.2.2.2. Caracterización del control legal de las actuaciones preparatorias

2.2.2.2.1. Control normativo del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Se trata del conjunto de mecanismos jurídicos orientados a garantizar que se cumplan adecuadamente las normas que rigen las contrataciones del Estado. Este proceso incluye la supervisión de la etapa preparatoria, dentro de la cual se elabora el Plan Anual de Contrataciones, considerado una herramienta fundamental de gestión logística. Este plan debe ser presentado durante el primer semestre del año fiscal vigente y se formula en la etapa de programación y elaboración presupuestaria. En esta fase, las unidades usuarias de las entidades públicas deben proyectar el Cuadro de Necesidades, que comprende los bienes, servicios, consultorías y obras esenciales que podrían ser requeridos en el siguiente ejercicio fiscal, con el fin de alcanzar los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional correspondiente. Además, se deben adjuntar las especificaciones técnicas en el caso de bienes, así como los términos de referencia para los servicios generales y consultorías. En lo relativo a obras públicas, las unidades usuarias deben remitir una descripción general de los proyectos que se ejecutarán (Álvarez & Álvarez, 2021).

Para la elaboración del cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, realiza la coordinación con el área usuaria, hace la consolidación y valorización de las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras. Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto del ente público, las áreas usuarias deben desarrollar los pertinentes ajustes indispensables en concordancia de sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades, considerando las priorizaciones del ente institucional, actividades y metas presupuestarias que se hayan previsto, donde se remite sus requerimientos que se han priorizado al órgano que se

encarga de las contrataciones, con base a lo cual se hace la elaboración del proyecto de Plan Anual de Contrataciones (Claros, 2022).

Para la elaboración del proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano que se encarga de las contrataciones, con el área usuaria, hace la coordinación con el área usuaria, y se debe hacer la determinación del valor estimado de las contrataciones de servicio y bienes en general y consultorías en general, así como el costo, cuando hay consultoría y ejecución de obras que se programa. Se hace el ajuste del proyecto del Plan Anual de Contrataciones, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano responsable de las contrataciones, quien coordina con las áreas usuarias de la organización pública, mediante la directiva el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en adelante OSCE, hace el establecimiento de las regulaciones que tienen relación con el contenido, el registro de información y otros asuntos referidos al Plan Anual de Contrataciones (Castillo, 2023).

- **Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

De acuerdo a la Ley 30225 (2014, art. 6) con respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, es de acuerdo a lo siguiente:

El Titular de la Entidad o el funcionario, son quienes pueden aprobar el Plan Anual de Contrataciones, y debe ser publicado por cada institución pública, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, los integrantes de los entes públicos deben cumplir con los principios de las contrataciones públicas y cumplir con las normas de las contrataciones públicas, con el propósito de que no sean observados por la Contraloría General de la República. Por tanto, se hace importante que se haga un control permanente a estos instrumentos de gestión logística, como es el PAC (Castillo, 2023).

- **Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

De acuerdo con la Ley 30225 (2014, art. 6), la modificación del Plan Anual de Contrataciones se realiza una vez que este ha sido aprobado. Las modificaciones son necesarias cuando se requiere la inclusión o exclusión de contrataciones, así como cuando se cambia el tipo de procedimiento de selección. Estas modificaciones deben seguir los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a través de sus directivas.

Es importante señalar que, para la convocatoria de los procedimientos de selección, a excepción de los casos de comparación de precios, es requisito que las contrataciones estén incluidas en el Plan Anual de Contrataciones; de lo contrario, se incurre en nulidad (Castillo, 2023). Esto asegura que todas las adquisiciones sean transparentes y estén debidamente planificadas, promoviendo una gestión pública eficiente y responsable.

2.2.2.2.2. Control normativo del requerimiento

Es el conjunto de herramientas jurídicas por el cual, para garantizar el cumplimiento de las normas de las contrataciones públicas, se realizan procedimientos de revisión de la fase de la actuación preparatoria que incluye el proceso requerimiento que es la solicitud elaborada para la ejecución del contrato de un bien, servicio u obra que satisfaga las necesidades de una Entidad. La formulación del requerimiento da inicio al proceso de contratación y determina, de forma visible, el éxito del mismo (Claros, 2022).

El área usuaria debe hacer el requerimiento de los servicios, bienes, u obras a desarrollar en el contrato. El responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, expediente técnico o términos de referencia, respectivamente, además de justificación de la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u otras que requisan deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Al respecto, en ocasiones en los diferentes entes públicos no desarrollan buenos controles internos previos y simultáneos, por ello los gestores públicos deben desarrollar una

cultura de prevención de riesgos que pudieran suscitarse en el requerimiento de las actuaciones tributarias (Rubina, 2019).

De acuerdo con el requerimiento del área usuaria de bienes y servicios, se deben considerar aspectos que se relacionan con el cuadro de requerimientos y el cuadro de consolidación de necesidades. Este requerimiento es fundamental para abrir el expediente de contratación, que detalla el bien, servicio u obra a contratar. Dependiendo del objeto del requerimiento, este puede recibir diferentes denominaciones: especificaciones técnicas para bienes, términos de referencia para servicios, o expediente técnico para obras.

En los dos primeros casos, el área usuaria de la entidad es responsable de su elaboración, aunque puede solicitar la asistencia de un experto independiente. En el caso del expediente técnico, este debe ser elaborado por un consultor externo a la entidad (Álvarez & Álvarez, 2021).

El requerimiento del área usuaria es un documento crucial que detalla las características del bien y/o servicio a contratar, incluyendo aspectos como la cantidad, las condiciones contractuales (plazo de entrega, garantías), y la necesidad de cumplir con reglamentos técnicos, metrológicos, sanitarios y sectoriales, entre otros. Este documento debe ser elaborado de manera clara y precisa, especificando qué se necesita, para qué, cómo, dónde se debe realizar la prestación, en qué plazo, los requisitos mínimos para el proveedor y/o su personal, la forma de pago, así como el área responsable de otorgar la conformidad (Castillo, 2023).

Funciones del Área Usuaria: El área usuaria es la dependencia encargada de canalizar las necesidades que se pretenden atender mediante la contratación. Sus funciones incluyen, **Elaboración del Requerimiento:** Responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, **Justificación de la Contratación:** Debe justificar las finalidades públicas que persigue con la contratación. **Verificación Técnica:** Realiza la verificación técnica de las contrataciones previas a su conformidad (Álvarez & Álvarez, 2021).

Contenido del Requerimiento: El requerimiento debe incluir: Descripción detallada: Características y requisitos del bien o servicio, condiciones contractuales: plazos, garantías y cumplimiento de normativas, requisitos de calificación: capacidad legal, técnica y experiencia del proveedor. Aspectos normativos: Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables (Mayo, 2024).

Importancia del Requerimiento: La correcta formulación del requerimiento es fundamental para el éxito del proceso de contratación. Un requerimiento bien definido asegura que: Se eviten obstáculos que limiten la competencia entre proveedores. Se establezcan condiciones claras que faciliten la selección adecuada del proveedor. Se logre satisfacer eficientemente las necesidades de la entidad pública. En resumen, el requerimiento no solo inicia el proceso de contratación pública, sino que también establece las bases para una gestión eficiente y transparente en el uso de recursos públicos (Castillo, 2023).

- **Revisión del requerimiento**

Es el proceso de verificación si contiene la partida presupuestal y las clasificaciones del gasto del Ministerio de Economía y Finanzas, así como la meta presupuestal en los sistemas SIAF (Sistema Integrado de Administración financieras) y el SIGA; se debe revisar que el requerimiento no tenga observaciones (MEF, 2023).

- **Aprobación del requerimiento**

Es una actividad de control que implica comprobar la formalización del requerimiento de acuerdo a normas legales. Se revisa y aprueba el requerimiento, suscribiendo el Pedido SIGA (en físico o con firma electrónica) y lo remite al Ejecutivo de la Sub jefatura de Abastecimiento para su derivación al analista en programación. En este proceso, el producto es el requerimiento aprobado de un bien o servicio (MEF, 2023).

- **Programación del requerimiento planificado**

La programación es la actividad que se enfoca en organizar una agrupación de procesos y métodos que permite contar con un requerimiento de acuerdo a las normas vigentes en materia de contrataciones. Se Recibe la documentación (Requerimiento y TDR o ET) y revisa la programación de los requerimientos planificados en la última versión del PAC aprobado (Álvarez & Álvarez, 2021).

La programación del requerimiento planificado es una práctica esencial para garantizar una gestión eficiente y transparente en las contrataciones públicas. La implementación adecuada del PAC no solo optimiza recursos, sino que también asegura que las entidades públicas puedan cumplir con sus obligaciones hacia la ciudadanía, promoviendo así un uso responsable y efectivo del gasto público (Reátegui, 2023).

- **Indagación en el mercado**

La indagación de mercado es aquella actividad que implica anticipadas averiguaciones que permiten hacer la estimación del monto de la contratación, y contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como para determinar la posibilidad de distribuir la buena pro (Álvarez & Álvarez, 2021).

La indagación en el mercado no solo ayuda a establecer precios justos, sino que también promueve la competencia entre proveedores, lo que puede resultar en mejores condiciones para las entidades públicas. Además, este proceso contribuye a la transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos. En conclusión, la indagación de mercado es un componente esencial para garantizar que las contrataciones públicas se realicen de manera óptima, beneficiando tanto a las instituciones gubernamentales como a los ciudadanos (Castillo, 2023).

- **Determinación del valor estimado y referencial**

Decidir el valor referencial es esencial en el proceso de contratación pública, ya que representa el costo estimado aprobado por la entidad para la adquisición de bienes o

la contratación de servicios y obras, basado en los precios del mercado. Este valor se establece mediante un estudio de las posibilidades que ofrece el mercado y es fundamental para asegurar que las contrataciones se realicen de manera eficiente (Álvarez & Álvarez, 2021).

El valor estimado es el monto que se registra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para cada uno de los procesos de adquisición de bienes, servicios u obras. Este valor se determina a partir de una indagación de precios, lo que implica un análisis del mercado para establecer un costo razonable y competitivo (Luna, 2022).

Según Mayo (2024), en cuanto a la importancia del Valor Referencial, la correcta determinación del valor referencial es crucial porque:

- Fomenta la Competitividad: Al establecer un estándar claro, se fomenta la participación de más proveedores.
- Previene la Corrupción: Un valor referencial bien fundamentado puede ayudar a prevenir prácticas corruptas al hacer más difícil justificar precios inflados.
- Optimiza Recursos Públicos: Asegura que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva, alineándose con los principios de eficacia y eficiencia en la gestión pública.

El valor referencial es un elemento esencial en las contrataciones públicas que garantiza transparencia, competitividad y uso responsable de los recursos públicos. Su adecuada determinación implica un análisis detallado del mercado y una consideración cuidadosa de diversos factores relacionados con los precios y condiciones del sector correspondiente.

- **Gestión de la certificación presupuestal**

Hace referencia a una agrupación de actividades, se debe de contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, ya que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, l (Ley 30225 art. 19). Al respecto, es fundamental indicar que para que, el área de logística, pueda

desarrollar todo el proceso de adquisición y servicios, debe contar con la certificación presupuestal, y para ello se supone que se ha tenido en cuenta el plan operativo institucional. Y se hace crucial que se desarrolle el control interno previo y simultáneo.

2.2.2.2.3. Control normativo de la preparación del expediente de contratación

Es el conjunto de herramientas jurídicas por el cual, para asegurar el cumplimiento de las normas de las contrataciones públicas, se realizan procedimientos de revisión de la fase de la actuación preparatoria que incluye la preparación del expediente de contratación, que es la agrupación de actividades que incluye el cumplimiento de requisitos del expediente de contratación, el ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias, archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias, la preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias y la aprobación del expediente de contratación. Tales actividades deben ser desarrolladas de acuerdo a los fundamentos normativos vinculados a las contrataciones públicas (Castillo, 2023).

- **Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación**

Se refiere a la ejecución conforme a lo dispuesto en las normativas relacionadas con los requisitos necesarios para el expediente de contratación. En cuanto a la definición de "Expediente de contratación", este se entiende como el conjunto de documentos que contienen todas las acciones relacionadas con un proceso de contratación específico, abarcando desde la decisión de adquirir o contratar hasta la finalización del contrato. Además, incluye la información inicial sobre las especificaciones técnicas y el valor referencial. Según Castillo (2023), se describe como "el conjunto de documentos emitidos por la entidad contratante que certifican el cumplimiento de las exigencias legales indispensables para proceder con la contratación".

- **Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias**

Es el proceso de colocar de forma estructurada la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde el requerimiento del área usuaria, hasta la solicitud de la certificación de crédito presupuestario (Álvarez & Álvarez, 2021).

- **Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias**

Es el proceso de guardar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde el requerimiento del área usuaria, hasta la solicitud de la certificación de crédito presupuestario. Adjunta el formato de aprobación del expediente de contratación, con la visación respectiva por el Subjefe de Abastecimiento y, de forma conjuntamente con el expediente, lo remite al Jefe de OGAF a través del SGD (Castillo, 2023).

- **Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias**

Es el proceso de proteger y resguardar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde el requerimiento del área usuaria, hasta la solicitud de la certificación de crédito presupuestario (Castillo, 2023).

2.2.2.2.4. Control normativo de la designación del Comité de Selección

Es el proceso de revisión de la fase de la actuación preparatoria en cuanto a la designación del Comité de Selección. Al respecto, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Y se debe verificar que la designación del Comité Selección de acuerdo a normas (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

- **Cumplimiento de requisitos del Comité de Selección**

Se presenta cuando el comité de selección cumple los requisitos. El Comité de Selección: Es el órgano responsable de seleccionar a las y los proveedores que brindarán los bienes, servicios u obras. Cuando se trata de una licitación pública, un concurso público o una selección de consultores individuales, es obligatorio que las entidades conformen un Comité de Selección. En cambio, las subastas inversas electrónicas y las adjudicaciones simplificadas están a cargo del OEC o, en algunos casos, se puede conformar un Comité de Selección (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

Por parte del sector privado, participan en las contrataciones las y los proveedores, que pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos para participar en los procedimientos de selección (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

- **Aprobación del comité de selección**

Se presenta cuando se da visto bueno al Comité de Selección. Se debe aprobar de acuerdo a fundamentos jurídicos relacionados con el medio ambiente, Sin embargo, es fundamental que los responsables conozcan y comprendan las normas y, hacer una pertinente interpretación, así como aplicarlos (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

2.2.2.2.5. Control normativo de la aprobación del expediente de contratación

Es la agrupación de herramientas jurídicas por el cual, para asegurar el cumplimiento de las normas de las contrataciones públicas, se realizan procedimientos de revisión de la fase de la actuación preparatoria que incluye la aprobación del expediente de contratación que debe ser de acuerdo a las regulaciones normativas y directivas internas. Solicita al Área Usuaria y la Sub Gerencia de Abastecimiento proponer mediante correo electrónico a las personas que forman parte del comité de selección, las mismas que firman el compromiso de confidencialidad de los miembros del Comité de Selección (Castillo, 2023).

El expediente de contratación debe estar completo y organizado en cumplimiento de los requisitos detallados en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Mayo, 2024).

- **Bases administrativas**

Son los lineamientos generales y específicos del concurso, establecen los objetivos, actividades financiables, requisitos y topes de financiamiento. Además, ordenan a través de las normas los procesos y trámites que se deben cumplir desde la etapa de postulación hasta el término del proyecto (Castillo, 2023).

- **Documento de aprobación de las bases administrativas**

Se debe emitir la Resolución de Aprobación de Bases Administrativas para un Procedimiento de Selección y debe ser de acuerdo a normas. Al respecto, este documento de aprobación debe ser revisado de forma cuidadosa para garantizar la eficacia del proceso (Castillo, 2023).

2.2.3. Eficacia en la ejecución de los procedimientos de selección

2.2.3.1. Definición

La eficacia en la ejecución de los procedimientos de selección hace referencia a la capacidad de estos procesos para cumplir con sus objetivos de forma efectiva, mediante el cumplimiento estricto de las normas de los procedimientos de selección con la finalidad de garantizar las contrataciones públicas con la mayor transparencia en beneficio de los grupos de interés de la organización pública (Castañeda, 2022). Al respecto, el procedimiento de selección es un procedimiento administrativo especial que incluye una agrupación de actos administrativos o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

2.2.3.2. Tipos de procedimientos de selección

De acuerdo al TUO de la Ley Nro. 30225, por el Decreto Supremo 082-2019-EF (2019), los métodos de contratación para la contratación de bienes, servicios u obras son los siguientes:

- Licitación pública.
- Concurso público.
- Adjudicación simplificada.
- Subasta inversa electrónica.
- Selección de consultores individuales.
- Comparación de precios.
- Contratación directa.

2.2.3.3. Caracterización de la eficacia en la ejecución de los procedimientos de selección

2.2.3.3.1. Eficacia de la ejecución de la Licitación pública

Se desarrolla cuando la ejecución de la Licitación pública se realiza de acuerdo a norma y con calidad que permite lograr los objetivos del procedimiento. Cabe indicar que la entidad utiliza la Licitación Pública para contratar bienes y obras. La Licitación Pública considera las siguientes etapas: Convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas, observaciones e integración de bases, presentación de ofertas, evaluación de ofertas, calificación de ofertas y Otorgamiento de la buena pro (Mayo, 2024).

- **Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes**

Se efectúa cuando la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes se ejecuta conforme a normas y con calidad que coadyuva a conseguir los objetivos del procedimiento (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019). La licitación pública es el proceso mediante el cual una entidad pública se abastece de bienes, servicios y obras

oportunamente y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de un propósito público en busca de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos (Luna, 2022).

- **Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras**

Se desarrolla cuando la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras se efectúa según los fundamentos de hecho y de derecho y con calidad que permite lograr los objetivos del procedimiento (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

2.2.3.3.2. Eficacia de la ejecución del Concurso público

Trata cuando la ejecución del concurso público se realiza con calidad y con el estricto cumplimiento de las normas. La eficacia de la ejecución del concurso público, se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planificados, basado en el cumplimiento de las normas públicas (Meza, 2018).

Etapas

El Concurso Público para contratar consultoría en general y consultoría de obra considera las siguientes etapas: Convocatoria, Registro de participantes, Formulación de consultas y observaciones, Absolución de consultas, observaciones e integración de bases, Presentación de ofertas, Calificación de ofertas, Evaluación de ofertas, Otorgamiento de la buena pro (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

- **Eficacia de la ejecución del Concurso público para contratación de servicios en general y consultoría en general**

Hace referencia cuando el concurso público para contratación de servicios en general y consultoría en general, se realiza de acuerdo a las normas de contrataciones públicas y con transparencia y con calidad (Castañeda, 2023).

- **Eficacia de la ejecución del Concurso público para contratación de consultoría de obras**

Se presenta cuando se ejecuta el concurso público para contratación de consultoría de obras de acuerdo a las normas públicas y oportunamente, sobre todo con transparencia. Para ello se hacen los documentos que respaldan la eficacia de la ejecución del concurso público (Castañeda, 2023).

La consultoría de obras se refiere a servicios profesionales altamente calificados que comprenden la elaboración de expedientes técnicos de obras, la supervisión de la elaboración de los indicados expedientes, y la supervisión de las obras mismas. Estos servicios son proporcionados por personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Consultores de Obras (Castillo, 2023).

Cabe referir que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, un consultor de obras es aquella persona natural o jurídica que ofrece servicios profesionales altamente calificados en la elaboración de expedientes técnicos y la supervisión de obras (Mayo, 2024).

La consultoría de obra puede incluir la elaboración del expediente técnico, la supervisión de su elaboración y la supervisión de la obra en sí.

Los consultores de obras están habilitados para desarrollar contratos en diversas especialidades asignadas por el Registro Nacional de Proveedores, que incluyen obras urbanas, viales, de saneamiento, electromecánicas, energéticas, de represas, irrigaciones y obras menores (Reátegui, 2023).

Para participar en procesos de selección y contratar con el Estado, los consultores deben estar inscritos en el Registro de Consultores de Obras, ya sea de forma individual, en consorcio o como subcontratistas.

Los consultores de obras deben comunicar al Registro Nacional de Proveedores los contratos suscritos con entidades del sector público dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes (Reátegui, 2023).

La contratación de consultoría de obras permite a las entidades públicas acceder a conocimientos especializados para garantizar la correcta ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura (Luna, 2022).

2.2.3.3.3. Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada

La eficacia se manifiesta cuando el proceso de selección por adjudicación simplificada se lleva a cabo conforme a las normativas vigentes, asegurando transparencia, oportunidad y calidad en su ejecución. Este procedimiento comprende una serie de acciones administrativas y de gestión, así como actos administrativos, con el propósito de elegir a la persona natural o jurídica con la cual las entidades estatales formalizarán un contrato para la adquisición de bienes (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

- **Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes y servicios**

Se trata cuando se realiza la ejecución de la adjudicación simplificada para la contratación de bienes y servicios de acuerdo a la normatividad de las contrataciones públicas, con transparencia y con calidad, y debe cumplir con las siguientes etapas: Convocatoria, Registro de participantes. Formulación de consultas y observaciones, entre otros (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

La adjudicación simplificada es un procedimiento de selección que las organizaciones públicas utilizan para contratar bienes, servicios, y obras dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. Este proceso agiliza la contratación para dar atención a las necesidades e intereses de las entidades de forma más rápida. La adjudicación simplificada reemplaza los procesos de adjudicación directa y de menor cuantía, que facilita así los procesos de selección (Reátegui, 2023).

- **Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de consultoría en general**

Se presenta cuando se ejecuta el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada para la contratación de consultoría en general, conforme a normas, oportunamente y con calidad. Este procedimiento se realiza para contratar servicios. Asimismo, se recuerda que la adjudicación simplificada es una agrupación de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes (Mayo, 2024).

- **Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de consultorías de obras y ejecución de obras**

Se presenta cuando se lleva a cabo el procedimiento de selección llamado adjudicación Simplificada que se realiza para contratar consultorías de obras y ejecución de obras, el mismo que debe ejecutar conforme a los fundamentos de hecho y de derecho de las contrataciones públicas (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

2.2.3.3.4. Eficacia de la ejecución de las contrataciones directas

- **Eficacia de la ejecución de las contrataciones directas para la contratación de bienes**

Se presenta cuando la ejecución de las contrataciones directas para la contratación de bienes se realiza en observancia estricta de las normas inherentes a tal procedimiento, el mismo que debe ser con calidad que permita conseguir los objetivos del procedimiento. Las condiciones para el empleo de la Contratación Directa. La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del art. 27 de la Ley, bajo las condiciones que a continuación se indican: Contratación entre Entidades, situación de Emergencia, entre otros (Castañeda, 2023).

Según las normas de las contrataciones públicas, la contratación directa de las municipalidades, supervisada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del

Estado (OSCE), es un procedimiento excepcional que omite el proceso de selección estándar, pero inclusive así requiere el cumplimiento de los requisitos, condiciones y formalidades establecidos.

En cuanto a los factores condicionales para la contratación directa por emergencia, se considera:

- Los eventos deben ser catastróficos y extraordinarios, derivados de desastres naturales o acciones u omisiones humanas que resulten en daños a la comunidad (Castillo, 2023).
- Las situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, orientadas a enfrentar amenazas internas o externas que menoscaben los objetivos del Estado, deben estar presentes (Castillo, 2023).
- Deben existir situaciones que impliquen peligro grave o una posibilidad bien verificada de ocurrencia inminente de los eventos o situaciones antes mencionadas (Castillo, 2023).
- Las emergencias sanitarias declaradas por el Ministerio de Salud deberán estar vigentes (Castillo, 2023).

Con respecto al procedimiento de contratación directa:

- Si se cumple alguna de las condiciones excepcionales, la organización municipal deberá contratar de inmediato los bienes, servicios, consultorías u obras necesarias para prevenir los efectos del evento inminente o dar atención a los requerimientos resultantes del evento (Luna, 2022).
- La municipalidad deberá, entonces, formalizar la documentación relativa a las actuaciones preparatorias en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, la entrega del suministro inicial, el inicio de la prestación del servicio o el inicio de la ejecución de la obra (Luna, 2022).
- El expediente de contratación deberá incluir: los informes que contengan las bases técnicas y legales de la contratación directa, la resolución que la aprueba y el contrato y sus requisitos (Luna, 2022).

- Es obligatorio registrar y publicar los informes y resoluciones o acuerdos antes mencionados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). No es indispensable regularizar la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y la constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, así como la libre capacidad de contratación. La garantía se puede presentar en 10 días adicionales (Reátegui, 2023).

Una vez realizada la contratación directa, la municipalidad puede contratar bienes y servicios adicionales indispensables para las actividades de prevención y atención que provienen de la situación de emergencia, que no hayan sido calificados como rigurosamente indispensables de acuerdo a las cuatro causales de exención por emergencia. En caso de no requerirse un procedimiento de selección posterior, deberá justificarse en el o los informes que contengan la fundamentación técnica y jurídica de la contratación directa (Rubina, 2019).

- **Eficacia de la ejecución de las contrataciones directas para la contratación de servicios**

Trata de la ejecución de las contrataciones directas para la contratación de servicios, se realiza en observancia estricta de las normas inherentes a tal procedimiento, el mismo que debe ser con calidad que permita conseguir los objetivos del procedimiento (Álvarez & Álvarez, 2021).

La contratación directa tiene lugar cuando se omite el proceso de selección formal; sin embargo, sigue siendo necesario llevar a cabo los actos preparatorios y cumplir con los contratos derivados de esta modalidad. Esto implica que se respeten los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías aplicables como si se hubiera ejecutado el procedimiento de selección establecido (Álvarez & Álvarez, 2021).

2.3. Definición de términos

Actos preparatorios

Es la primera fase de todo proceso de contrataciones con el Estado. Aquí se incluyen la determinación de las necesidades de la institución, el expediente técnico, las bases del proceso, entre otros (Mayo, 2024).

Bases

Es un documento correspondiente a los procedimientos de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, que contiene el conjunto de normas elaboradas por la Entidad para regular la preparación y ejecución del contrato (OSCE, 2017).

Contrataciones del Estado

Es la relación legal entre una persona natural y/o jurídica con el gobierno, con el objetivo de proveer bienes o servicios al estado (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

Contrato

Es el acuerdo para la creación, regulación, modificación o extinción de una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento (Castillo, 2023).

Certificado SEACE

Es un sistema de identificación y seguridad compuesto por un nombre de usuario y una contraseña, proporcionado por el OSCE a petición de una Entidad, proveedor, árbitro u otro usuario autorizado. Este mecanismo permite acceder y operar dentro del SEACE (Castillo, 2023).

Ejecución contractual

Agrupar procesos y acciones a través de los cuales las instituciones del estado logran sus objetivos y metas, a través de la gestión de recursos, programas y políticas (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

Procedimiento de selección

Considera que es la segunda fase de todo proceso de contrataciones con el Estado. Incluye la Convocatoria, registro de participantes, consultas, observaciones, presentación de propuestas, evaluación y calificación y otorgamiento de la Buena Pro (Decreto Supremo 082-2019-EF, 2019).

Proveedor

Se refiere a una persona, ya sea natural o jurídica, que se dedica a la venta o alquiler de bienes, a la prestación de servicios generales o de consultoría, o a la ejecución de obras (Luna, 2022).

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Es la planificación anual que cada Entidad Contratante debe elaborar para llevar a cabo la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías esenciales, con el objetivo de ejecutar sus actividades de forma eficiente y efectiva (Directiva 003-2016-OSCE/CD).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La elaboración de un marco metodológico es esencial para el desarrollo de cualquier investigación, ya que establece las bases y directrices que orientarán el proceso de estudio. En esta sección, se presenta un enfoque sistemático que permite tratar de forma efectiva los objetivos planteados en la investigación, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Además, el marco metodológico describe las estrategias y técnicas que se emplearán para la recolección y análisis de datos, así como el tipo, diseño y nivel de investigación que se realiza, en este caso, cuantitativa. Asimismo, se detallan los instrumentos y procedimientos que se utilizan para asegurar una adecuada recopilación de información, así como el contexto en el que se desarrolla el estudio.

3.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo pura o básica, pues tiene como propósito el análisis de teorías y, a su vez, generar nuevo conocimiento teórico que sea de utilidad para nuevas investigaciones (Ramírez, 2016).

3.2. Nivel de investigación

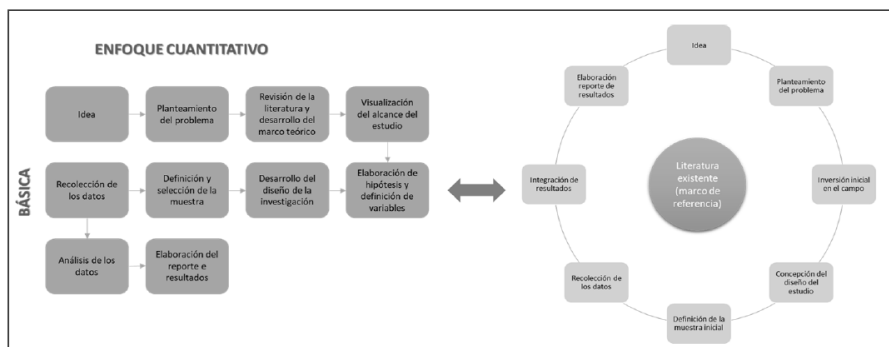
El nivel de investigación es correlacional, debido a que evalúa la relación de variables, del control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección (Hernández & Mendoza, 2018).

3.3. Diseño de investigación

La investigación es de diseño no experimental, debido a que no realiza manipulación intencionada sobre las variables de estudio. Es de corte transversal, pues el levantamiento de información se da en un solo momento dispuesto por el investigador (Lerma, 2022).

Figura 1

Proceso de diseño de investigación cuantitativo



Nota. La figura muestra el proceso de diseño de investigación. Nota.(Hernández & Mendoza, 2018).

3.4. Población y/o muestra de estudio

3.4.1. Población

La población estuvo conformada por los servidores administrativos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, entre nombrados y contratados, son 160 personas entre servidores administrativos, según el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), que se ajusta en anexos:

Criterio de inclusión

- Servidores Administrativos Trabajadores con una experiencia mínima de 03 años.
- Trabajadores con contrato vigente.

Criterio de exclusión

- Trabajadores recién contratados
- Trabajadores que se encuentren de licencia en el momento de la aplicación de la encuesta.

3.4.2. Muestra

El muestreo fue no probabilístico. Las unidades de análisis se seleccionaron considerando solo a las áreas críticas de los sistemas administrativos que están

relacionadas con las variables de estudio, siendo un total de 78 servidores administrativos de acuerdo a la siguiente tabla

Tabla 2

Determinación de la muestra

Área	Cantidad de servidores
Gerencia Municipal	02
Gerencia de Administración	02
Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	03
Sub Gerencia de Contabilidad	04
Sub Gerencia de Tesorería	04
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial	06
Gerencia de Asesoría Jurídica	02
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional	06
Sub Gerencia de Administración Tributaria	08
Sub Gerencia de Fiscalización	07
Gerencia de Desarrollo Económico Social	02
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	04
Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	03
Sub Gerencia de Gestión Ambiental	05
Sub Gerencia de Tecnología de la información y comunicaciones	06
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3
Sub Gerencia de Estudio	3
Subgerencia de obras y mantenimiento	3
Sub Gerencia de desarrollo urbano rural y gestión de riesgos de desastres	2
Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	3
Total	78

Nota. Tomado del PAP de la MDCN, según organigrama

- **Tipo de muestreo**

El presente estudio consideró un muestreo no probabilístico por conveniencia. Al respecto, permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador (Otzen & Manterola, 2017).

3.5. Operacionalización de variables

A continuación, en la siguiente tabla, se presenta la operacionalización de variables:

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Control normativo de los actos preparatorios	El control normativo de los actos preparatorios se refiere al proceso de supervisión que garantiza que estas actividades se realicen conforme a las regulaciones establecidas en las contrataciones públicas (Castillo, 2023).	El control legal de las actuaciones preparatorias se evalúa mediante la evaluación del Plan Anual de Contrataciones, requerimientos, preparación del expediente de contratación, designación del comité de selección, aprobación de las bases.	Control normativo del Plan Anual de Contrataciones	Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Ordinal
				Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	
			Control normativo del requerimiento	Revisión del requerimiento	
				Aprobación del requerimiento	
				Programación del requerimiento planificado	
				Indagación en el mercado	
				Determinación del valor estimado y referencial	
				Gestión de la certificación presupuestal	
			Control normativo de la preparación del expediente de contratación	Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación	
				Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias	
				Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias	
				Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias	
				Aprobación del expediente de contratación	
Control normativo de la designación	Cumplimiento de requisitos del comité de selección				

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
			del Comité de Selección	Aprobación del comité de selección	
			Control normativo de la aprobación de las Bases	Bases administrativas	
				Documento de aprobación de las Bases	
Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	La eficacia en la ejecución de los procedimientos de selección hace referencia a la capacidad de estos procesos para cumplir con sus objetivos de forma efectiva, mediante el cumplimiento estricto de las normas de los procedimientos de selección con la finalidad de garantizar las contrataciones públicas con la mayor transparencia en beneficio de los grupos de interés de la organización pública (Castañeda, 2022).	El procedimiento de selección se evalúa mediante la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y las contrataciones directas.	Eficacia de la ejecución de la Licitación pública	Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes	Ordinal
				Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras	
			Eficacia de la ejecución del Concurso público	Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios	
				Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios	
			Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada	Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes	
				Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios	
Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas	Eficacia de la ejecución de la Contrataciones directas para las contratación de bienes				
	Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios				

Nota. Castillo (2023) y Castañeda (2022).

3.6. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

3.6.1. Técnicas para recolección de datos

En el presente estudio se aplicó la técnica de la encuesta dirigida a los servidores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con el propósito de medir las variables de estudio.

3.6.2. Instrumentos para recolección de datos

En el presente estudio se aplicó el cuestionario dirigido a los servidores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con la finalidad de medir las variables de estudio.

3.6.2.1. Instrumento 1: Control normativo de los actos preparatorios

El presente instrumento cuenta con 34 ítems, y está estructurado de la siguiente manera:

La Dimensión 1: Control normativo del Plan Anual de Contrataciones, Presenta los siguientes indicadores: I1: Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) (ítems 1 y 2)

I2: Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) (ítems 3 y 4)

La Dimensión 2: Control normativo del requerimiento presenta los siguientes indicadores:

I1: La Revisión del requerimiento (ítems 5 y 6)

I2: Aprobación del requerimiento (ítems 7 y 8)

I 3: Programación del requerimiento planificado (ítems 9 y 10)

I 4: Indicador: Indagación en el mercado (ítems 11 y 12)

I 5: Indicador: Determinación del valor estimado y referencial (ítems 13 y 14)

I 6: Indicador: Gestión de la certificación presupuestal (ítems 15 y 16)

Dimensión 3: Control normativo de la preparación del expediente de contratación

Presenta los siguientes indicadores:

- I1: Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación (ítems 17 y 18)
- I2: Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias (ítems 19 y 20)
- I3: Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias (ítems 21 y 22)
- I4: Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias (ítems 23 y 24)
- I5: Aprobación del expediente de contratación (ítems 25 y 26)

Dimensión 4: Control normativo de la designación del Comité de Selección

Presenta los siguientes indicadores:

- I6: Cumplimiento de requisitos del comité de selección (ítems 27 y 28)
- I7: Aprobación del comité de selección (ítems 29 y 30)

Dimensión 5: Control normativo de la aprobación de las Bases

presenta los siguientes indicadores:

- I8: Bases administrativas (ítems 31 y 32)
- I9: Documento de aprobación de las Bases (ítems 33 y 34)

A continuación, se presenta la ficha técnica del instrumento 2:

Tabla 3*Ficha técnica 1*

Nro.	Aspectos	Contenido
1	Nombre	Control normativo de los actos preparatorios
2	Origen	Basado en la Ley 30225
3	Autor	Bach. Juan Carlos Callahuanca Palacios
4	Dimensiones	Control normativo del Plan Anual de Contrataciones
		Control normativo del requerimiento
		Control normativo de la preparación del expediente de contratación
		Control normativo de la designación del Comité de Selección
5	Número de ítems	34
6	Modo de aplicación	Individual
7	Población objetiva	Servidores o funcionarios
8	Tiempo de aplicación	40 minutos
9	Validez	Validez de contenido
10	Confiabilidad	Prueba de Alfa Cronbach

Nota. Elaboración propia.

3.6.2.2. Instrumento 2

Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección

El presente instrumentos cuenta con 28 ítems, y está estructurado de la siguiente manera:

La Dimensión 1: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública

Presenta los siguientes indicadores:

I 1: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes (ítems 1, 2 y 3).

I 2: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras (ítems 4, 5 y 6).

La Dimensión 2: Eficacia de la ejecución del Concurso público

Presenta los siguientes indicadores:

I1: Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios (ítems 7, 8 y 9).

I 2: Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios (ítems 10, 11 y 12).

Dimensión 3: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada

Presenta los siguientes indicadores:

I1: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes (ítems 13, 14 y 15).

I2: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios (ítems 16, 17 y 18).

Dimensión 3: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas

I1: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes (ítems 19, 20 y 21).

I2: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios (ítems 22, 23 y 24).

A continuación, se presenta la ficha técnica del instrumento 2:

Tabla 4*Ficha técnica 2*

Nro.	Aspectos	Contenido
1	Nombre	Control normativo de los actos preparatorios
2	Origen	Basado en la Ley 30225
3	Autor	Bach. Juan Carlos Callahuanca Palacios Eficacia de la ejecución de la Licitación pública Eficacia de la ejecución del Concurso público
4	Dimensiones	Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas
5	Número de ítems	28
6	Modo de aplicación	Individual
7	Población objetiva	Servidores o funcionarios
8	Tiempo de aplicación	40 minutos
9	Validez	Validez de contenido
10	Confiabilidad	Prueba de Alfa Cronbach

Nota. Elaboración propia.

3.7. Tratamiento de Datos (análisis estadístico)

Fases previas: cumplimiento de requisitos de los instrumentos.

En relación a la recolección de datos se realizó con los instrumentos.

Validados y confiables, posteriormente se procedió a almacenarlos en la base de datos Excel, de acuerdo a las variables, dimensiones e indicadores.

Fase 1: Procesamiento

Se realizó, en cuanto al procesamiento, la codificación de cada ocurrencia de unidad de análisis (números correlativos / códigos) en las hojas de trabajo.

Se generó una matriz de sistematización de datos de filas y columnas; para ello, en las columnas se asignan un código (nombres) que representen a cada ítem y en las filas corresponden a cada una de las unidades de análisis finales.

Fase 3: aplicación de la estadística descriptiva

Para la parte descriptiva se representan los datos en tablas y figura, se hace un análisis con tablas de distribución de frecuencias.

Para la variable Control normativo de los actos preparatorios se aplicó de la estadística descriptiva con las tablas de frecuencia a nivel de variables, dimensiones e indicadores, para ello se hizo la recategorización de variables (menor, regular y mayor). Posteriormente, se hizo la interpretación a nivel cuantitativo y cualitativo.

Para la variable Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección se aplicó de la estadística descriptiva con las tablas de frecuencia a nivel de variables, dimensiones e indicadores, para ello se hizo la recategorización de variables (menor, regular y mayor). Posteriormente, se hizo la interpretación a nivel cuantitativo y cualitativo.

Fase 4: aplicación de la estadística inferencial

La estadística inferencia permitió el análisis relacional, el reconocimiento de las variables que concluyentemente se evidencian mediante los parámetros correspondientes. Para ello, primero se realizó una prueba de normalidad mediante el test de Kolmogorov-Smirnov, ya que la muestra supera los 50 elementos, por lo que los datos no cumplen con las condiciones paramétricas, se utilizó el coeficiente de Spearman.

Finalmente, se recuerda que el proceso de análisis se ha integrado como una actividad reflexiva que ha influido en toda la recolección de los datos (Coffey & Atkinson, 2005). Esto ha exigido que el análisis no haya sido solo codificación, elaboración de índices, agrupar o recuperar datos. Sino, que además ha supuesto un proceso de conexión de la revisión de la literatura y la perspectiva teórica propuesta.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación que se presenta a continuación se realiza con el objetivo de determinar de qué manera el control normativo de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, un área de creciente interés en el ámbito del control gubernamental.

En este contexto, se han implementado metodologías rigurosas. Los resultados obtenidos aportan información valiosa sobre el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección.

4.1. Análisis descriptivo de las variables

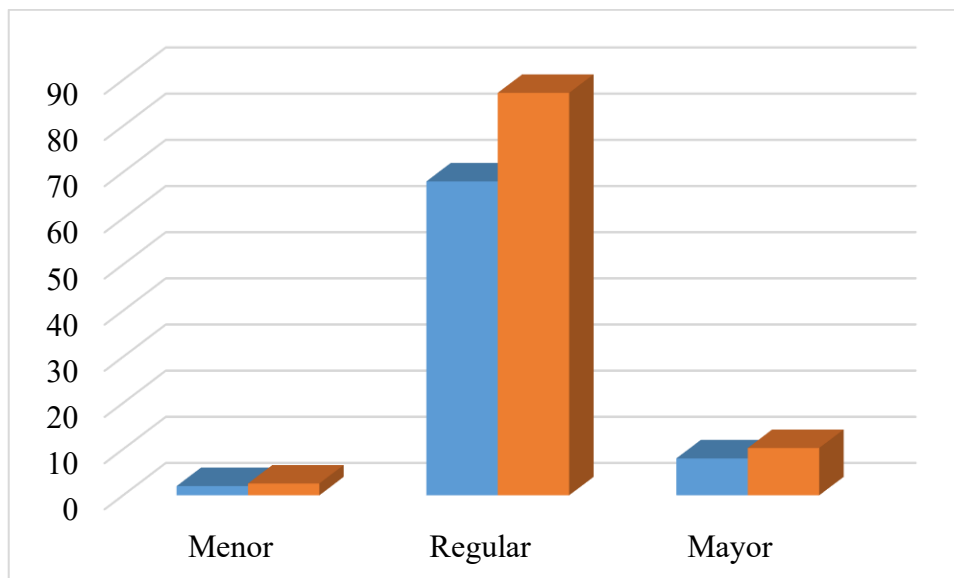
4.1.1. Variable independiente: Control normativo de los actos preparatorios

Tabla 5

Control normativo de los actos preparatorios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	68	87,1	89,7
Mayor	8	10,3	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 2*Control normativo de los actos preparatorios**Nota.* Tabla 5.

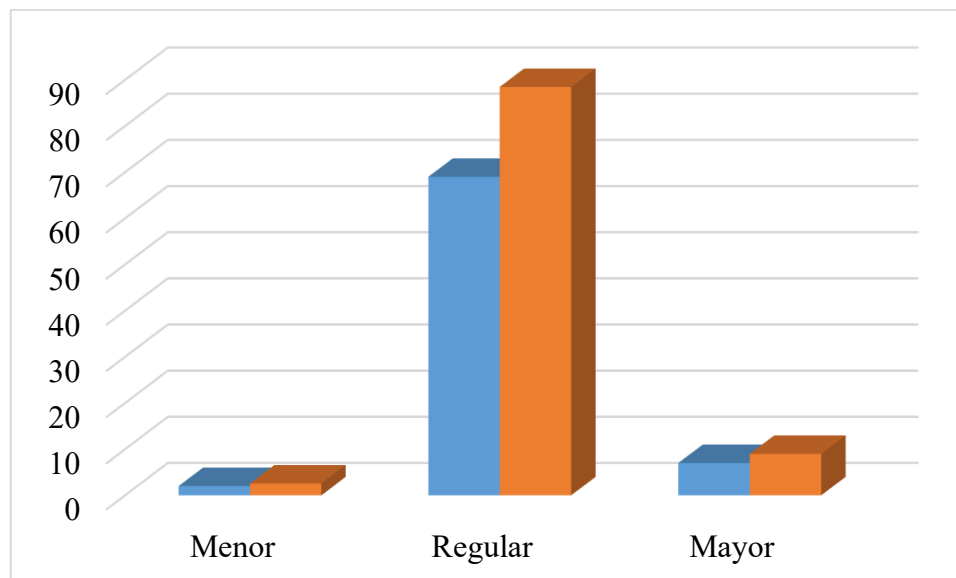
Los resultados de la tabla registran resultados de la variable: Control Normativo de los actos preparatorios en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (87,1 %) y mayor (10,3 %). Al respecto, el control normativo de los actos preparatorios en el contexto del abastecimiento hace referencia a los procedimientos y regulaciones que rigen las etapas iniciales de los procesos de contratación pública. Este control es crucial para que los procesos sean transparentes, eficientes y eficaces en la utilización de los recursos públicos.

Dimensión 1: Control normativo del Plan Anual de Contrataciones

Tabla 6*Control normativo del Plan Anual de Contrataciones*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	69	88,4	91,0
Mayor	7	9,0	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 3*Control normativo del Plan Anual de Contrataciones*

Nota. Tabla 6.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Control Normativo del plan anual de contrataciones como: menor (2,6 %), regular (88,4 %) y mayor (9,0 %). El control normativo del Plan Anual de Contrataciones es crucial para garantizar una gestión pública efectiva y transparente. A través de un marco regulatorio explícito y mecanismos de supervisión adecuados, se busca la maximización del valor de los recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. La implementación adecuada del PAC facilita el cumplimiento de objetivos de la entidad y fortalece la confianza pública en las instituciones públicas.

Indicador 1: Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Tabla 7

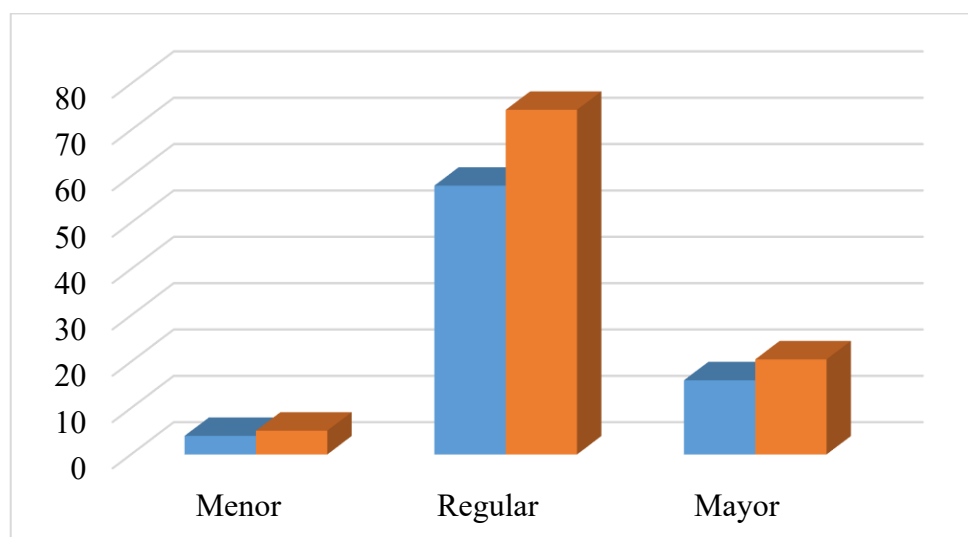
Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5,1	5,1
Regular	58	74,4	79,5
Mayor	16	20,5	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 4

Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)



Nota. Tabla 7.

Los resultados de la tabla registran resultados de la variable: Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (74,4 %) y mayor (20,5 %). Importancia del Control Normativo.

El control normativo del PAC se centra en varios aspectos clave: Transparencia: La obligatoriedad de publicar el PAC en el SEACE promueve la transparencia en la gestión pública y permite a la ciudadanía conocer los planes de contratación. Se logra la

eficiencia Administrativa, con el uso del control eficaz sobre el PAC, coadyuva a una mejor gestión administrativa, garantizando que los recursos se utilicen adecuadamente para cumplir con las metas institucionales. Así como las modificaciones al PAC son permitidas en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, lo que permite una flexibilidad necesaria para adaptarse a cambios en las necesidades institucionales.

Indicador 2: Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Tabla 8

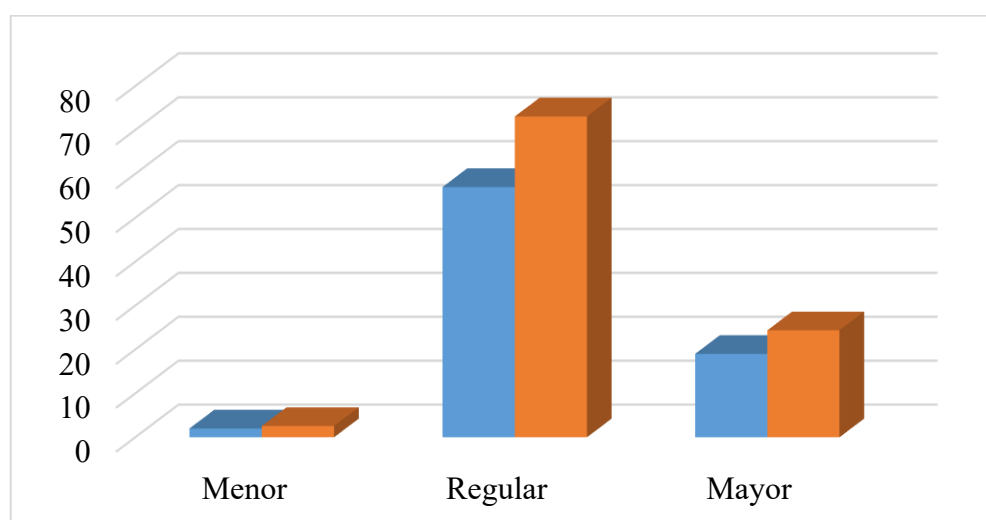
Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	57	73,0	75,6
Mayor	19	24,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 5

Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)



Nota. Tabla 8.

Los resultados de la tabla registran resultados de la aprobación del PAC deben realizarse dentro de los quince días posteriores a su formulación, y deben ser publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Asimismo, las modificaciones al PAC son permitidas en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, lo que coadyuva una flexibilidad indispensable para adaptarse a cambios en las necesidades institucionales, variable: Modificación del Plan Anual de las Contrataciones (PAC) en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (73,0 %) y mayor (24,4 %).

Dimensión 2: Control normativo del requerimiento

Tabla 9

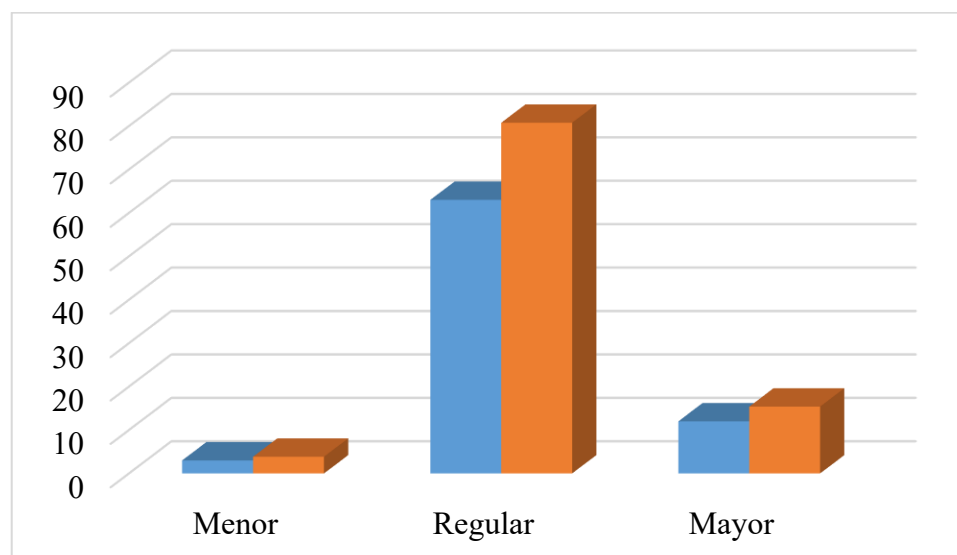
Control normativo del requerimiento

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	3,8	3,8
Regular	63	80,8	84,6
Mayor	12	15,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 6

Control normativo del requerimiento



Nota. Tabla 9.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Control Normativo del Requerimiento en sus diferentes categorías, como: menor (3,8 %), regular (80,8 %) y mayor (15,4 %). El control normativo del requerimiento de abastecimiento en Perú está regulado esencialmente por el Decreto Legislativo N° 1439, que establece el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA). Procura garantizar que este sistema busca una gestión eficiente y efectiva de la cadena de abastecimiento público, y promueve principios de economía, eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

Indicador 3: Revisión del requerimiento

Tabla 10

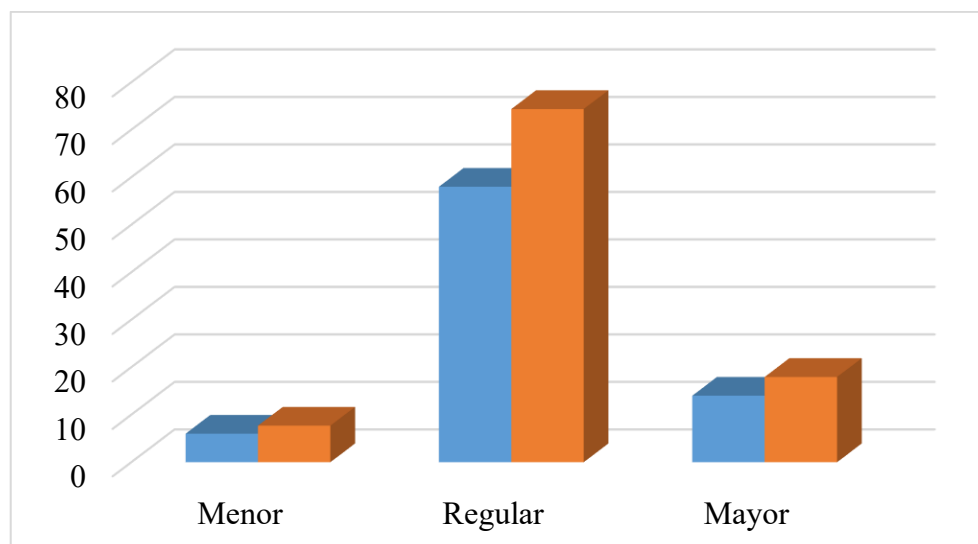
Revisión del requerimiento

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	6	7,7	7,7
Regular	58	74,4	82,1
Mayor	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 7

Revisión del requerimiento



Nota. Tabla 10.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Revisión del Requerimiento en sus diferentes categorías, como: menor (7,7 %), regular (74,4 %) y mayor (17,9 %). Al respecto, el Sistema Nacional de Abastecimiento, organiza en torno a tres componentes principales: Planeamiento y Programación Multianual, que busca prever las necesidades de bienes, servicios y obras que requieren las entidades públicas. Así como la gestión de Adquisiciones: Incluye la contratación, registro y administración de contratos para asegurar que se cumplan las necesidades establecidas.

Indicador 4: Aprobación del requerimiento

Tabla 11

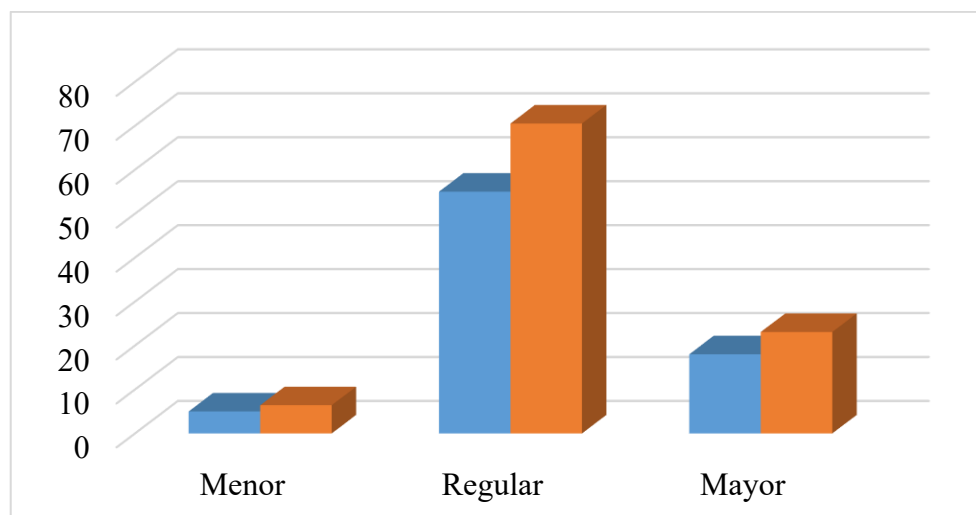
Aprobación del requerimiento

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	6,4	6,4
Regular	55	70,5	76,9
Mayor	18	23,1	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 8

Aprobación del requerimiento



Nota. Tabla 11.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Aprobación del Requerimiento en sus diferentes categorías, como: menor (6,4 %), regular (70,5 %) y mayor (23,1 %). El control normativo del requerimiento de abastecimiento en Perú se centra en un sistema estructurado que busca la optimización del uso de recursos públicos mediante una gestión coordinada y regulada, asegurando así una atención oportuna a las necesidades del ciudadano.

Indicador 5: Programación del requerimiento planificado

Tabla 12

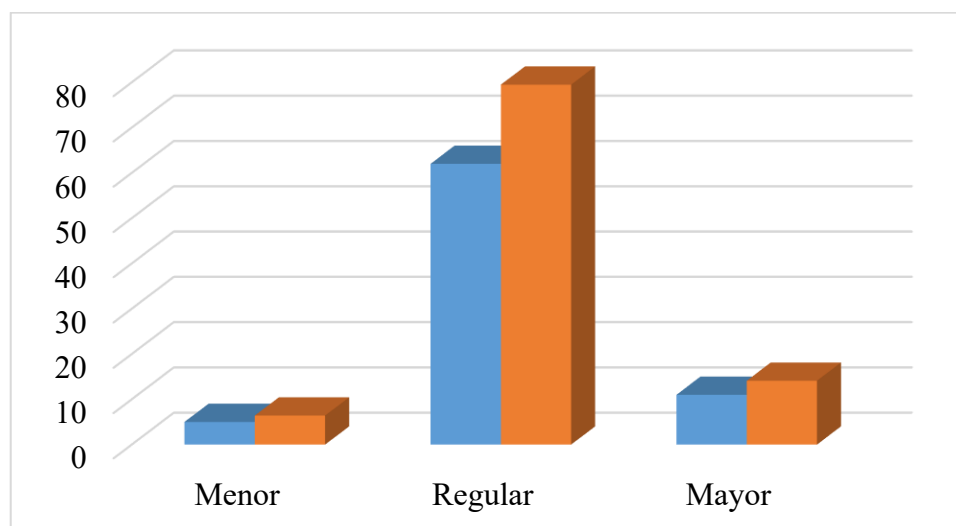
Programación del requerimiento planificado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	6,4	6,4
Regular	62	79,5	85,9
Mayor	11	14,1	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 9

Programación del requerimiento planificado



Nota. Tabla 12.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Programación del Requerimiento planificado en sus diferentes categorías, como: menor (6,4 %), regular (79,5 %) y mayor (14,1 %). La programación del requerimiento planificado en el contexto de las contrataciones públicas es un preponderante proceso crucial que facilita a los entes públicos a gestionar de forma eficiente sus necesidades de bienes, servicios y obras. Este proceso está regido por la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225) y su reglamento, que consiga la planificación y ejecución de las contrataciones.

Indicador 6: Indagación en el mercado

Tabla 13

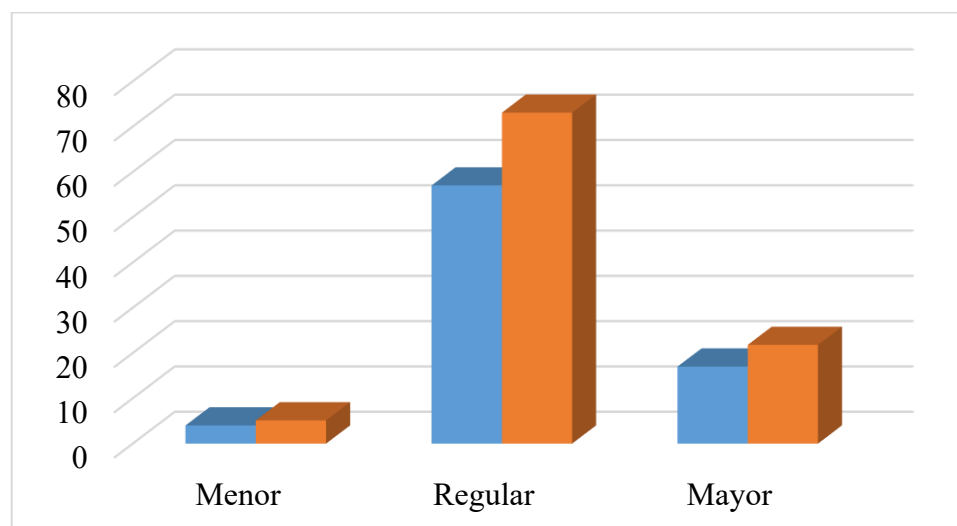
Indagación en el mercado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5,1	5,1
Regular	57	73,1	78,2
Mayor	17	21,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 10

Indagación en el mercado



Nota. Tabla 13.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Indagación en el mercado en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (73,1 %) y mayor (21,8 %). La indagación en el mercado ayuda a establecer precios justos, y promueve la competencia entre proveedores, lo que puede resultar en mejores condiciones para las entidades públicas. Además, este proceso contribuye a la transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos. La indagación de mercado es un componente crucial para asegurar que las contrataciones públicas se realicen de manera óptima, y que beneficie a los entes públicos y ciudadanos.

Indicador 7: Determinación del valor estimado y referencial

Tabla 14

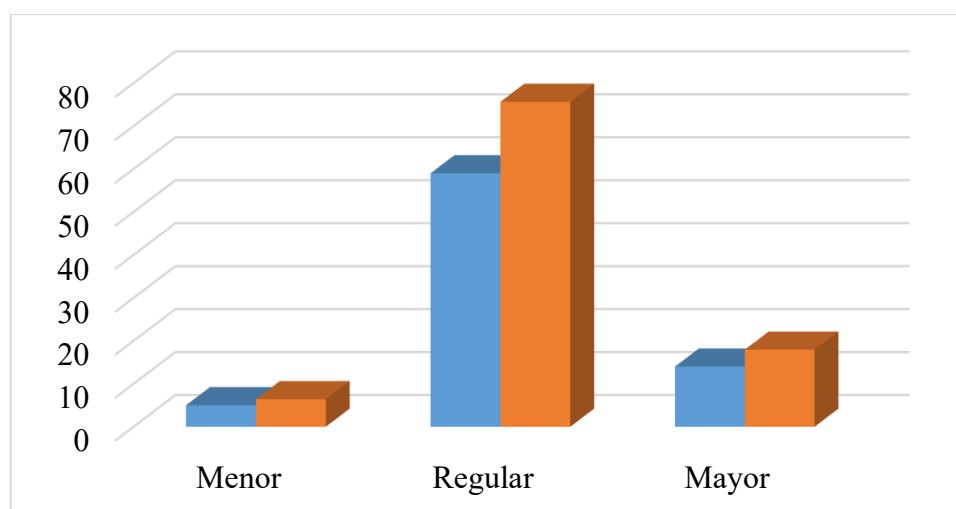
Determinación del valor estimado y referencial

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	6,4	6,4
Regular	59	75,7	82,1
Mayor	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 11

Determinación del valor estimado y referencial



Nota. Tabla 14.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Determinación del valor estimado y referencial en sus diferentes categorías, como: menor (6,4 %), regular (75,7 %) y mayor (17,9 %). El valor referencial es un elemento esencial en las contrataciones públicas que asegura la transparencia, competitividad y uso responsable de los recursos públicos. Su adecuada determinación implica un análisis detallado del mercado y una consideración cuidadosa de diversos factores vinculados con los precios y condiciones del sector correspondiente.

Indicador 8: Gestión de la certificación presupuestal

Tabla 15

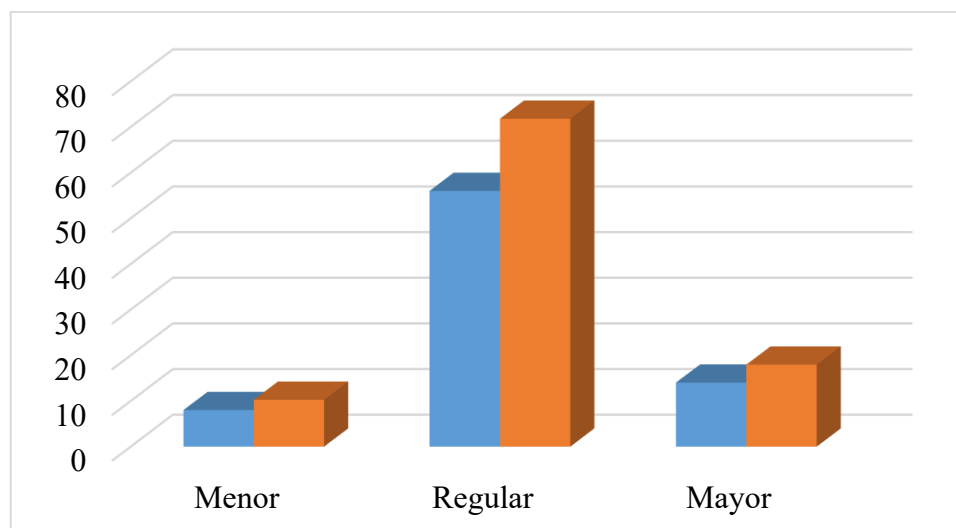
Gestión de la certificación presupuestal

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	10,3	10,3
Regular	56	71,8	82,1
Mayor	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 12

Gestión de la certificación presupuestal



Nota. Tabla 15.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Gestión de la Certificación presupuestal en sus diferentes categorías, como: menor (10,3 %), regular (71,8 %) y mayor (17,9 %). Cabe resaltar, al respecto, que la gestión correcta de la certificación presupuestal es preponderante para garantizar la eficiencia en el uso de recursos públicos y privados. Al seguir este proceso, las entidades pueden asegurar que sus gastos estén alineados con las proyecciones presupuestarias, lo que coadyuva a una mejor planificación financiera y a evitar problemas económicos futuros.

Dimensión 3: Control normativo de la preparación del expediente de contratación

Tabla 16

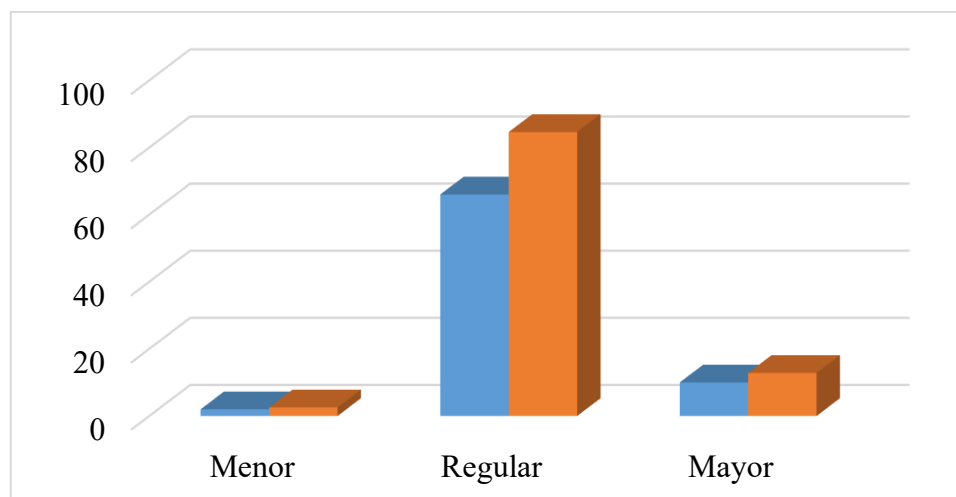
Control normativo de la preparación del expediente de contratación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	66	84,6	87,2
Mayor	10	12,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 13

Control normativo de la preparación del expediente de contratación



Nota. Tabla 16.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Control Normativo de la preparación de expediente de contratación en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (84,6 %) y mayor (12,8 %). La preparación del expediente de contratación es un esencial proceso en la gestión pública, regulado por la Ley de Contrataciones del Estado en Perú. Este expediente es una agrupación de documentos que recoge todas las actuaciones vinculadas con el proceso de contratación, desde la solicitud inicial hasta la culminación del contrato.

Indicador 9: Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación

Tabla 17

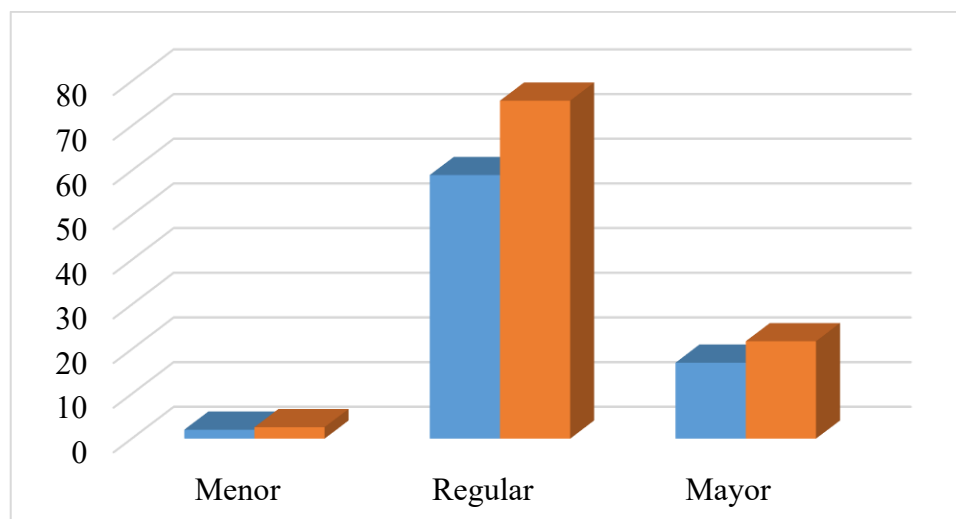
Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	59	75,6	78,2
Mayor	17	21,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 14

Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación



Nota. Tabla 17.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (75,6 %) y mayor (21,8 %). El cumplimiento estricto de los requisitos del expediente de contratación es esencial para asegurar un proceso eficiente y transparente en la adquisición pública. La correcta formulación y aprobación del mismo facilita la selección adecuada de proveedores, y promueve la confianza en el manejo de recursos públicos.

Indicador 10: Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias

Tabla 18

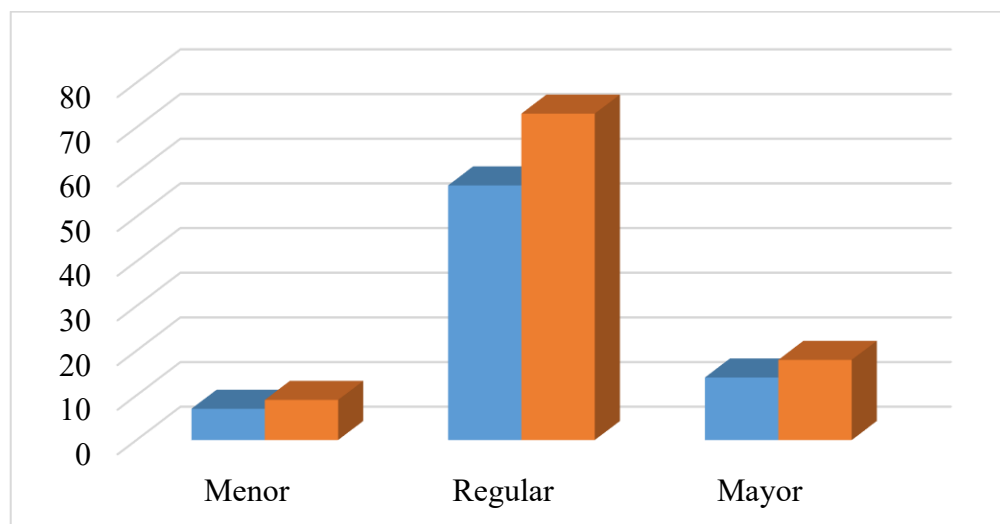
Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	9,0	9,0
Regular	57	73,1	82,1
Mayor	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 15

Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias



Nota. Tabla 18.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias en sus diferentes categorías, como: menor (9,0 %), regular (73,1 %) y mayor (17,9 %). El ordenamiento de la documentación en las actuaciones preparatorias debe ser eficaz para coadyuvar a un buen proceso de selección.

Indicador 11: Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias

Tabla 19

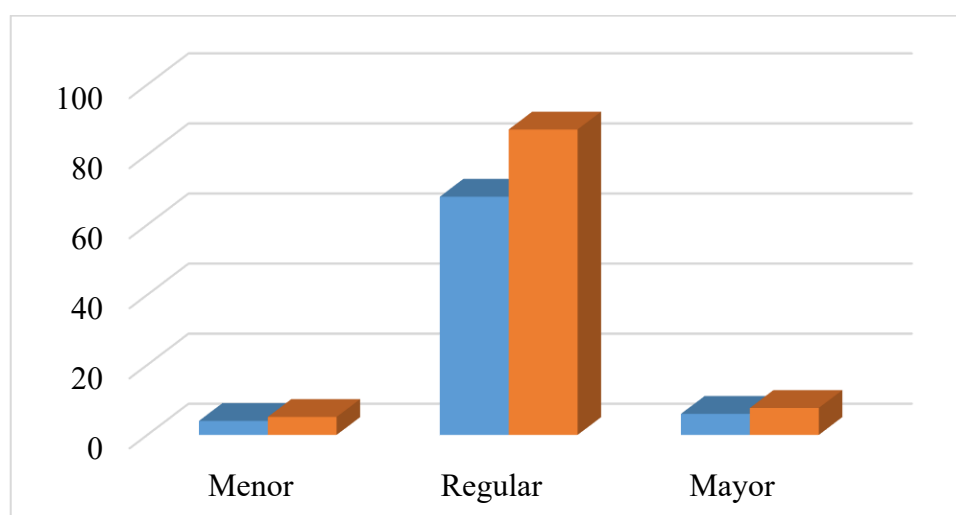
Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5,1	5,1
Regular	68	87,2	92,3
Mayor	6	7,7	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 16

Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias



Nota. Tabla 19.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Archivar de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (87,2 %) y mayor (7,7 %). El archivamiento debe realizarse siguiendo las regulaciones normativas establecidas por la Ley N° 30225 sobre contrataciones del Estado y otras regulaciones relacionadas con la gestión documental en el sector público. Esto asegura que todas las actuaciones sean transparentes y auditables.

Indicador 12: Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias

Tabla 20

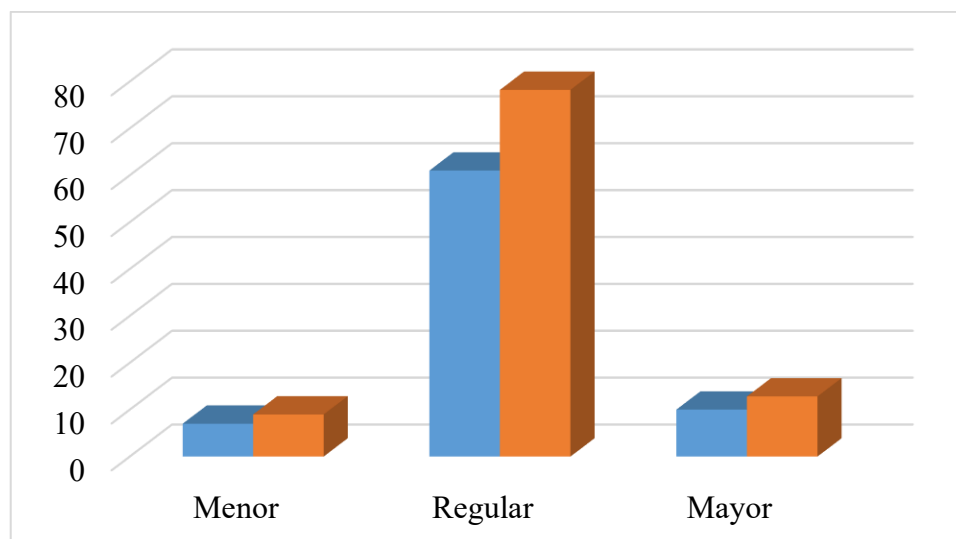
Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	9,0	9,0
Regular	61	78.2	87.2
Mayor	10	12.8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 17

Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias



Nota. Tabla 20.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias en sus diferentes categorías, como: menor (9,0 %), regular (78,2 %) y mayor (12,8 %). La preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias no solo es un requerimiento legal, sino también una práctica esencial para garantizar el acceso continuo a información crítica para generar información fiable.

Indicador 13: Aprobación del expediente de contratación

Tabla 21

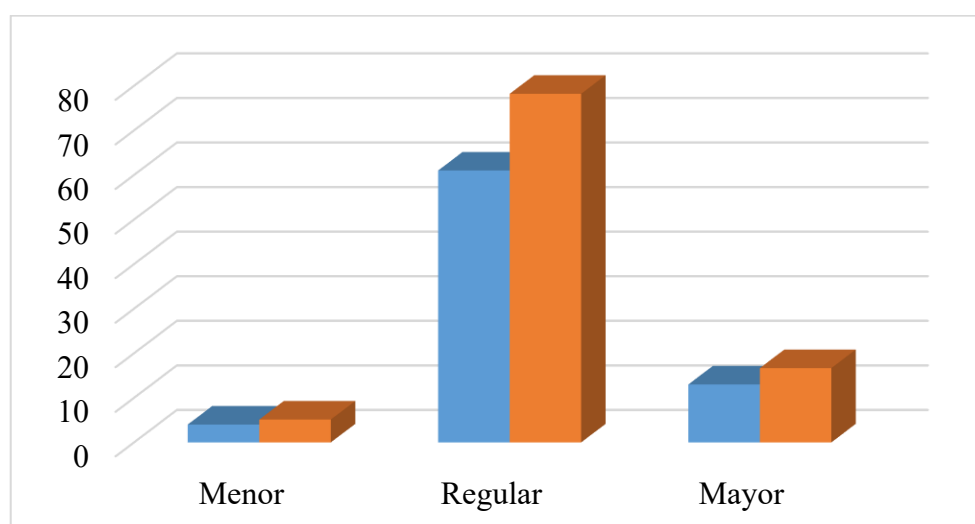
Aprobación del expediente de contratación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5.1	5.1
Regular	61	78.2	83.3
Mayor	13	16.7	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 18

Aprobación del expediente de contratación



Nota. Tabla 21.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Aprobación del expediente de contratación en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (78,2 %) y mayor (16,7 %). La aprobación del expediente asegura que todos los aspectos legales y técnicos han sido considerados antes de iniciar el proceso de selección. Esto no solo garantiza transparencia en las contrataciones, y protege a la entidad pública contra posibles irregularidades en el uso de recursos públicos.

Es esencial la correcta elaboración y aprobación del expediente de contratación es esencial para el buen funcionamiento del sistema de adquisiciones estatales, y debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos necesarios para ejecutar una contratación efectiva y transparente.

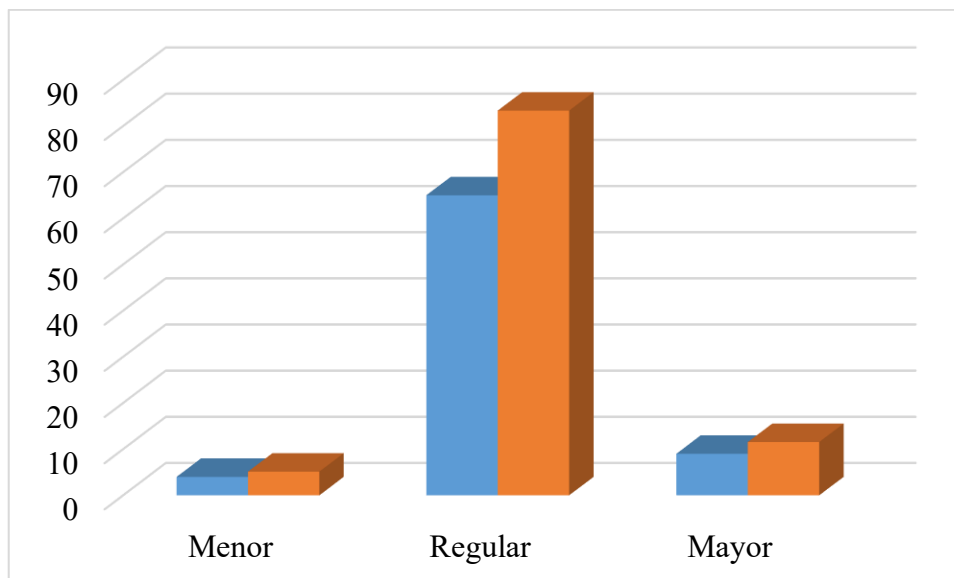
Dimensión 4: Control normativo de la designación del Comité de Selección

Tabla 22

Control normativo de la designación del Comité de Selección

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5,1	5,1
Regular	65	83,4	88,5
Mayor	9	11,5	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

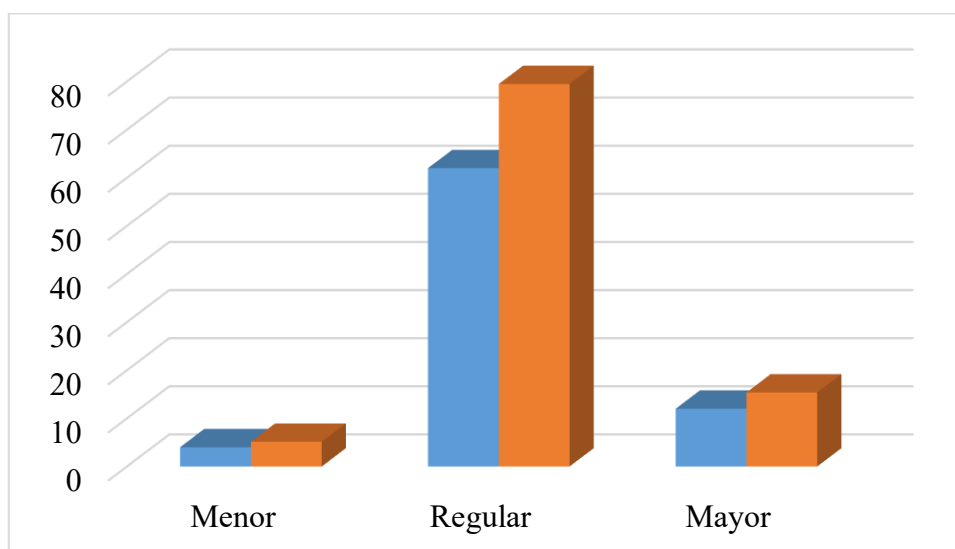
Figura 19*Control normativo de la designación del Comité de Selección**Nota.* Tabla 22.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Control Normativo de la designación del Comité de Selección en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (83,3 %) y mayor (11,5 %). El Control Normativo de la Designación del Comité de Selección, es un proceso regulado que asegura la transparencia y eficacia en la contratación pública. Este comité es responsable de ejecutar los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, servicios y obras, siguiendo de forma estricta las normativas establecidas. La conformación del Comité de Selección debe ser transparente y pertinente, para cumplir sus funciones de forma adecuada, como la preparación de documentos necesarios para el procedimiento de selección. La normativa principal que regula estos procedimientos se encuentra en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento correspondiente. Además, se deben seguir las directrices establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para asegurar que todos los procesos sean transparentes y eficaces. Entonces, el control normativo sobre la designación del Comité de Selección es fundamental para mantener la integridad en las contrataciones públicas, garantizando que los procesos sean llevados a cabo por profesionales competentes y bajo estrictas normas éticas.

Indicador 14: Cumplimiento de requisitos del comité de selección**Tabla 23***Cumplimiento de requisitos del comité de selección*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5,1	5,1
Regular	62	79,5	84,6
Mayor	12	15,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 20*Cumplimiento de requisitos del comité de selección*

Nota. Tabla 23.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Cumplimiento de requisitos del comité de selección en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (79,5 %) y mayor (15,4 %). El cumplimiento de requisitos del comité de selección es preponderante en el proceso de contrataciones del Estado, ya que este órgano es responsable de evaluar y calificar las propuestas presentadas por los postores. A continuación, se describen las etapas, funciones y requisitos que deben cumplir los miembros del comité.

Indicador 15: Aprobación del comité de selección

Tabla 24

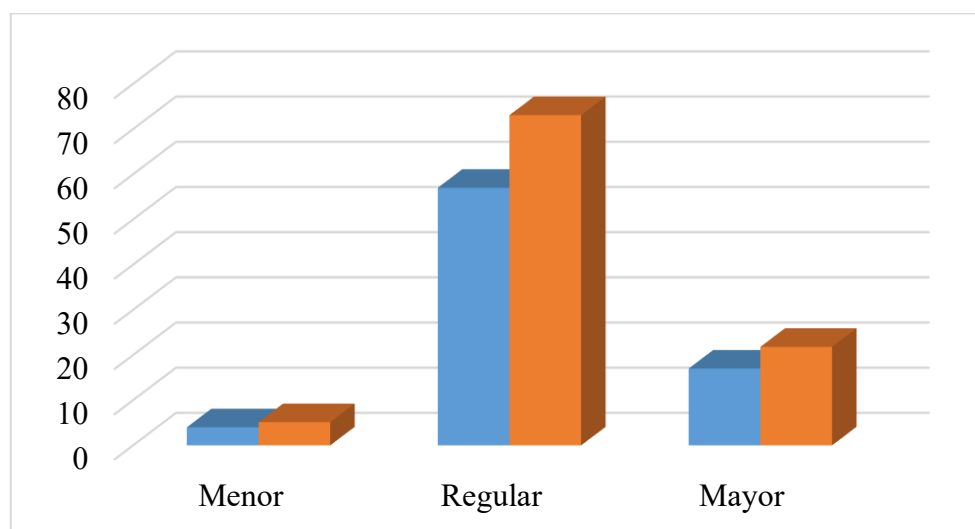
Aprobación del comité de selección

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	5,1	5,1
Regular	57	73,1	78,2
Mayor	17	21,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 21

Aprobación del comité de selección



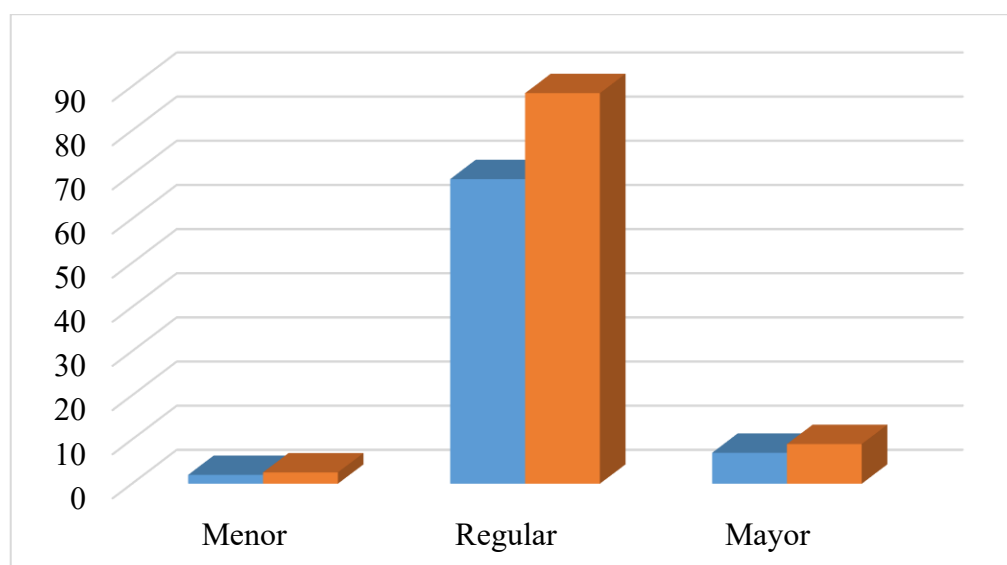
Nota. Tabla 24.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Aprobación del comité de selección en sus diferentes categorías, como: menor (5,1 %), regular (73,1 %) y mayor (21,8 %). La aprobación del Comité de Selección debe realizarse de acuerdo a normas.

Dimensión 5: Control normativo de la aprobación de las Bases

Tabla 25*Control normativo de la aprobación de las Bases*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	69	88,4	91,0
Mayor	7	9,0	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.**Figura 22***Control normativo de la aprobación de las Bases**Nota.* Tabla 25.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Control normativo de la aprobación de las Bases en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (88,4 %) y mayor (9,0 %). El control normativo sobre la aprobación de las Bases es esencial para: Promover la transparencia, mediante el establecimiento de reglas claras y procedimientos estandarizados, se reducen las oportunidades para prácticas corruptas.

Se debe asegurar la competencia justa y la optimización de los recursos públicos. El control normativo sobre la aprobación de las Bases es un componente crítico del

sistema de contratación pública en Perú, diseñado para fomentar una gestión pública eficiente y transparente.

Indicador 16: Bases administrativas

Tabla 26

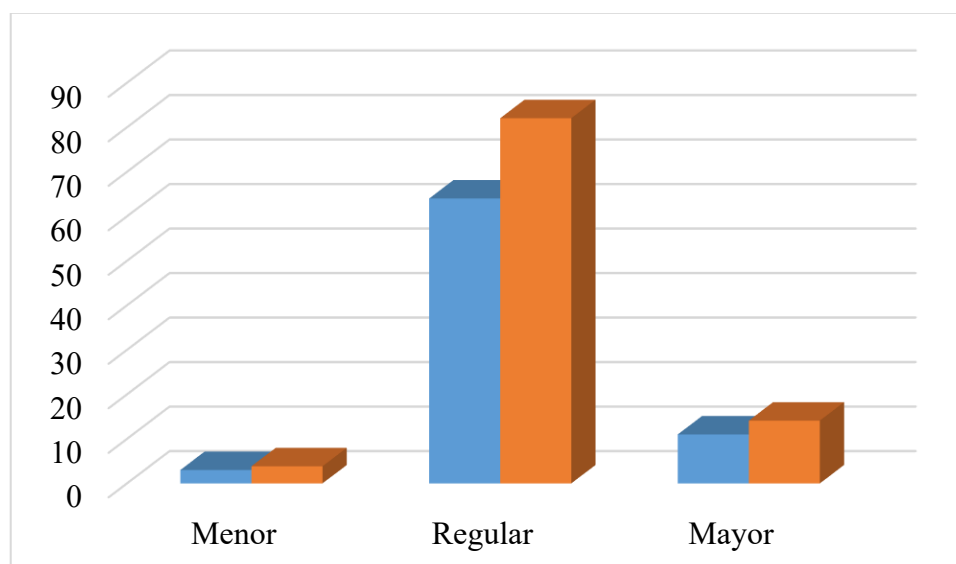
Bases administrativas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	3,8	3,8
Regular	64	82,1	85,9
Mayor	11	14,1	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 23

Bases administrativas



Nota. Tabla 26.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Bases Administrativas en sus diferentes categorías, como: menor (3,8 %), regular (82,1 %) y mayor (14,1 %).

Las bases administrativas no solo regulan el proceso de selección, sino que también son herramientas clave para medir la gestión pública. Al ser documentos públicos, su contenido debe ser accesible para fomentar la participación ciudadana y garantizar el uso adecuado de los recursos del Estado.

Las bases administrativas son preponderantes para asegurar que los procesos de contratación pública sean transparentes, justos y eficientes, contribuyendo así al buen manejo del patrimonio público.

Indicador 17: Documento de aprobación de las Bases

Tabla 27

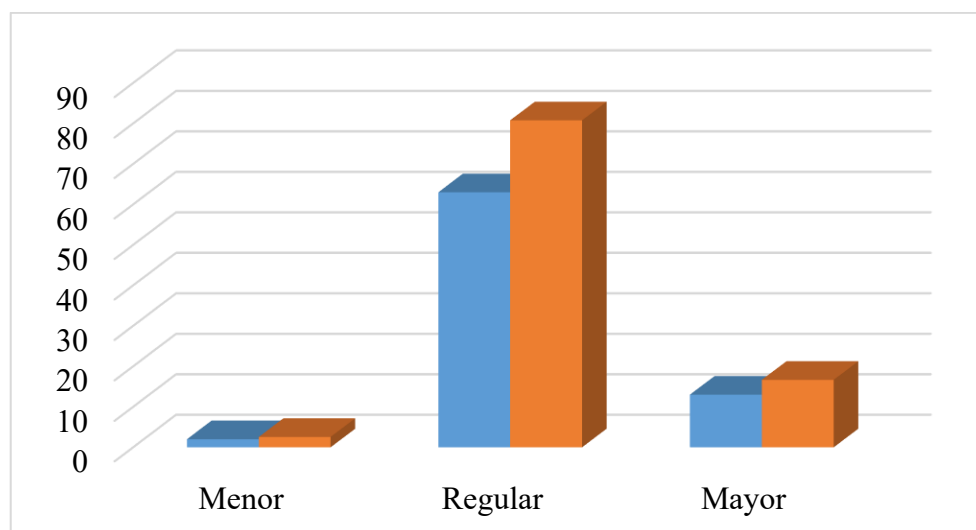
Documento de aprobación de las Bases

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	63	80,7	83,3
Mayor	13	16,7	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 24

Documento de aprobación de las Bases



Nota. Tabla 27.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Documento de la aprobación de las bases en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (80,8 %) y mayor (16,7 %). Al respecto, las Bases deben ser aprobadas por el funcionario competente y visadas por todos los miembros del Comité de Selección. Esto asegura que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, como especificaciones técnicas, valor referencial y condiciones para la presentación de ofertas.

Variable dependiente: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección.

Tabla 28

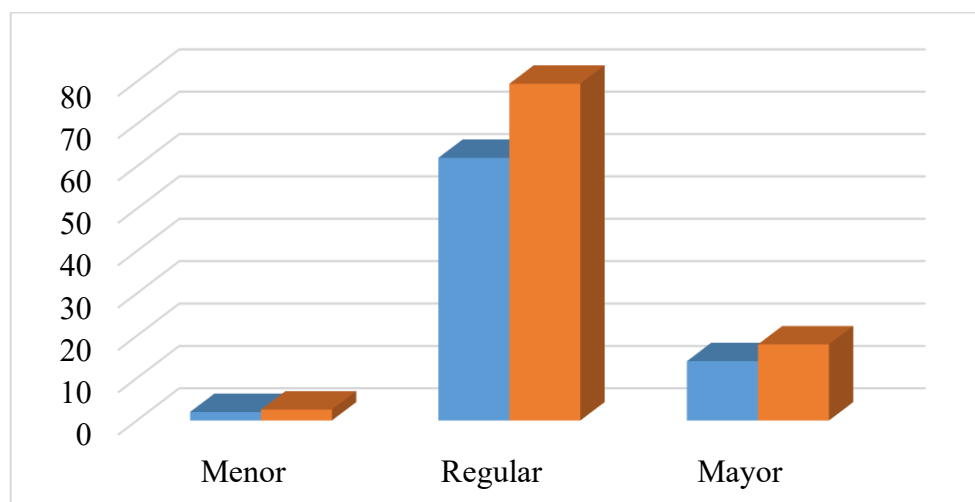
Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2.6	2.6
Regular	62	79.5	82.1
Mayor	14	17.9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 25

Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección



Nota. Tabla 28.

Los resultados de la tabla registran resultados de la variable: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (79,5 %) y mayor (17,9 %). Al respecto, los procesos de selección, son las contrataciones públicas, son una agrupación de etapas administrativas que tienen como objetivo elegir a la persona natural o jurídica que presentará la mejor propuesta para satisfacer las necesidades de una entidad pública. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de recursos del Estado.

Dimensión 1: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública

Tabla 29

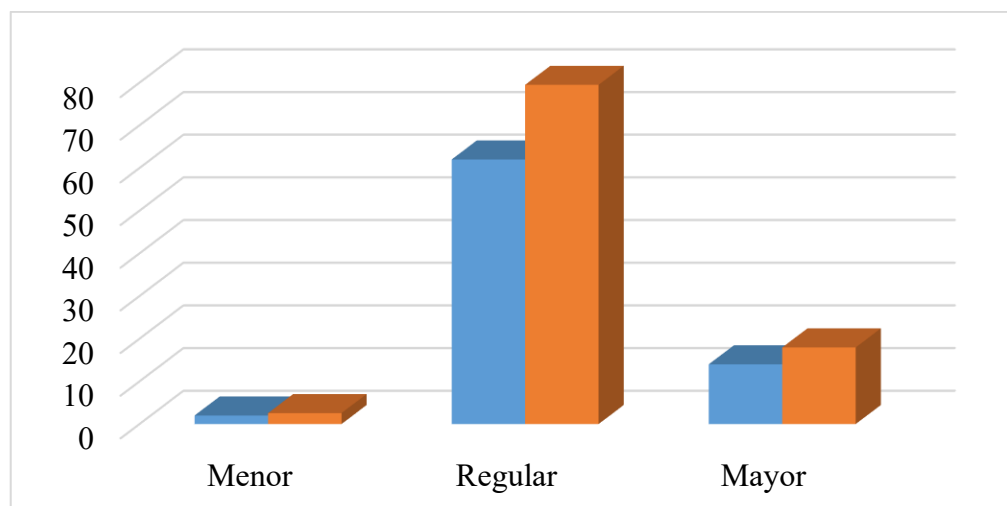
Eficacia de la ejecución de la Licitación pública

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	62	79,5	82,1
Mayor	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 26

Eficacia de la ejecución de la Licitación pública



Nota. Tabla 29.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (79,5 %) y mayor (17,9 %). La evaluación de la eficacia en la ejecución de licitaciones públicas revela una situación preocupante donde, a pesar de conseguir niveles aceptables en eficiencia, la eficacia sigue siendo insuficiente. Es fundamental implementar reformas que aborden las deficiencias identificadas, optimizando tanto los procesos como las condiciones para los licitadores. Esto no solo mejorará los resultados inmediatos de las contrataciones públicas, sino que también contribuirá a una mayor confianza en el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

Indicador 1: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes

Tabla 30

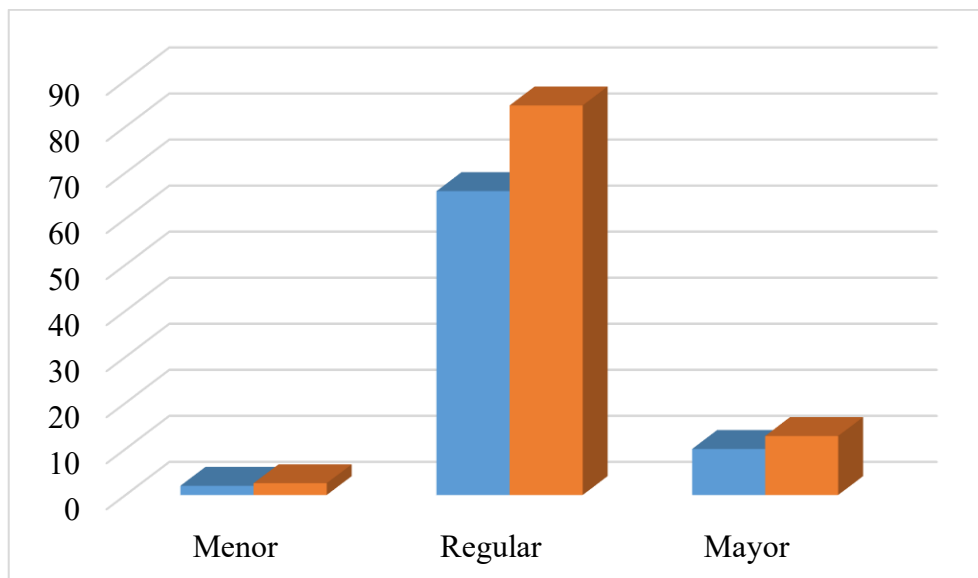
Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	66	84,6	87,2
Mayor	10	12,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 27

Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes



Nota. Tabla 30.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (84,6 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, la licitación pública es un procedimiento formal y competitivo que busca asegurar la adquisición eficiente de bienes y servicios por parte del Estado. Sin embargo, la eficacia de este proceso ha sido objeto de análisis crítico en diversas investigaciones, revelando importantes áreas de mejora.

Indicador 2: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras

Tabla 31

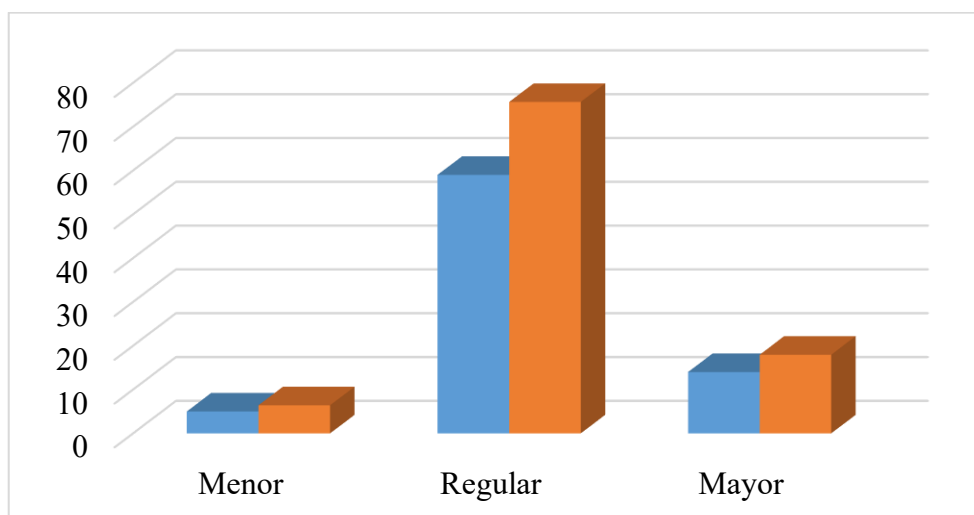
Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	6,4	6,4
Regular	59	75,7	82,1
Mayor	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 28

Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras



Nota. Tabla 31.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras en sus diferentes categorías, como: menor (6,4 %), regular (75,7 %) y mayor (17,9 %). Al respecto, la eficacia de la Ejecución de la Licitación Pública para Contratación de Obras. Asimismo, la eficacia de la ejecución de la licitación pública en la contratación de obras ha sido objeto de diversas investigaciones que analizan su desempeño en diferentes contextos gubernamentales. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes sobre este tema.

Dimensión 2: Eficacia de la ejecución del Concurso público

Tabla 32

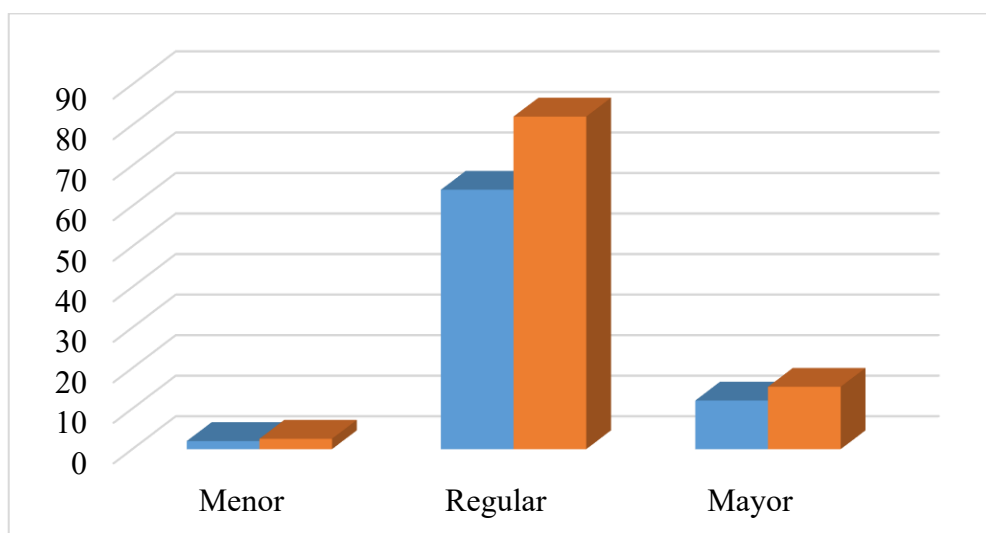
Eficacia de la ejecución del Concurso público

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	64	82,0	84,6
Mayor	12	15,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 29

Eficacia de la ejecución del Concurso público



Nota. Tabla 32.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Eficacia de la ejecución del Concurso público en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (82,0 %) y mayor (15,4 %). La evaluación sugiere que, aunque existe un marco normativo adecuado y un nivel aceptable de eficiencia en la fase de selección, la ejecución efectiva de las obras sigue siendo un desafío significativo. La baja eficacia observada resalta la necesidad urgente de mejorar los procesos administrativos y operativos relacionados con la contratación pública para garantizar que los proyectos se completen

a tiempo y cumplan con los estándares requeridos. Por tanto, es vital que se implementen medidas correctivas y estrategias efectivas para elevar tanto la eficiencia como la eficacia en los concursos públicos relacionados con obras, asegurando así un mejor uso de los recursos públicos y una atención adecuada a las necesidades comunitarias.

Indicador 3: Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios

Tabla 33

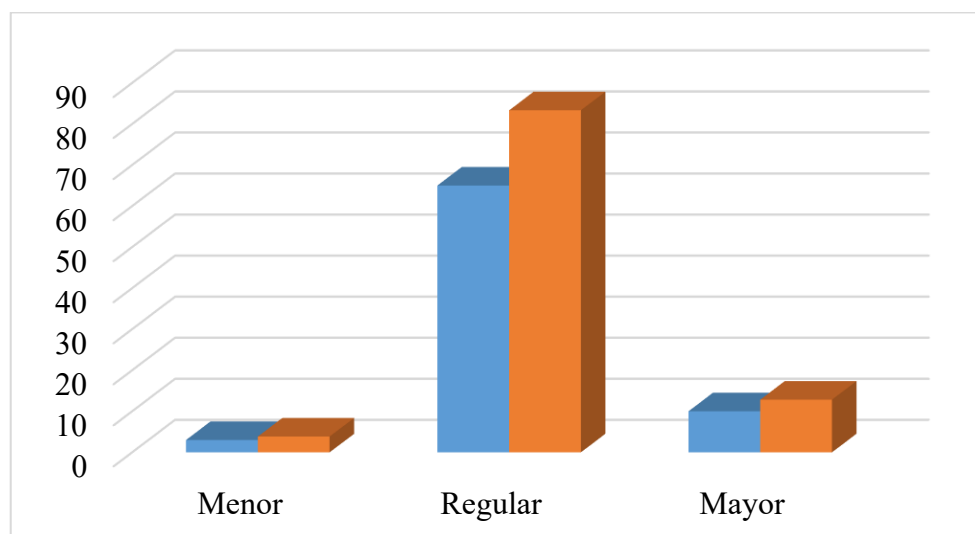
Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	3,8	3,8
Regular	65	83,4	87,2
Mayor	10	12,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 30

Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios



Nota. Tabla 33.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios en sus diferentes categorías, como: menor (3,8 %), regular (83,4 %) y mayor (12,8 %). Es fundamental que la ejecución del indicado concurso sea eficaz, es decir, que se cumplan las normas vigentes de contrataciones públicas.

Indicador 4: Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios

Tabla 34

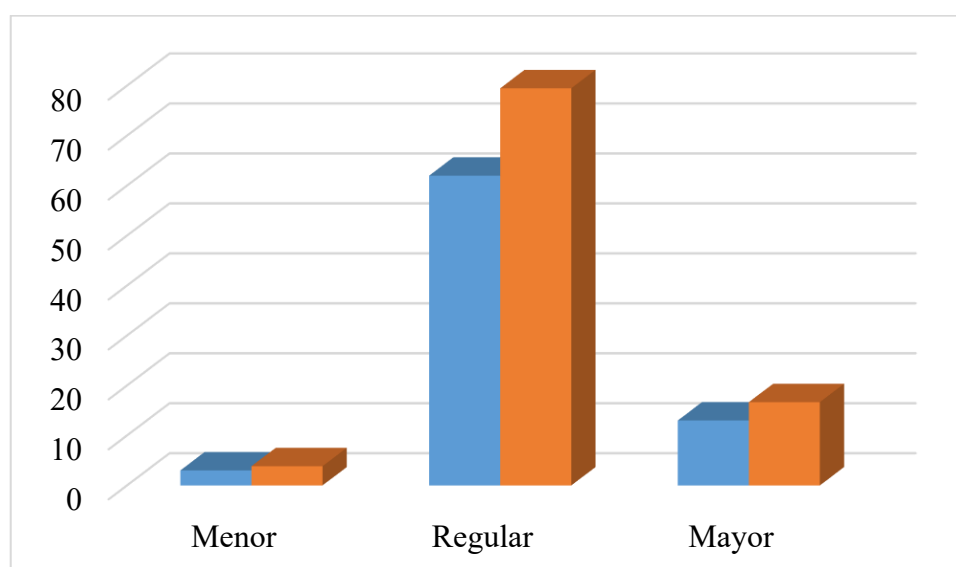
Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	3,8	3,8
Regular	62	79,5	83,3
Mayor	13	16,7	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 31

Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios



Nota. Tabla 34.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios en sus diferentes categorías, como: menor (3,8 %), regular (79,5 %) y mayor (16,7 %). La evaluación del concurso público para la contratación de servicios revela una notable discrepancia entre eficiencia y eficacia. Aunque se logran altos niveles de eficiencia en términos operativos, la eficacia es alarmantemente baja, lo que indica que las obras no se completan según lo previsto ni cumplen con los objetivos establecidos.

Esta situación subraya la necesidad urgente de mejorar los procesos normativos y operativos para asegurar que las contrataciones públicas no solo sean eficientes, sino también efectivas en cumplir con las metas del interés público.

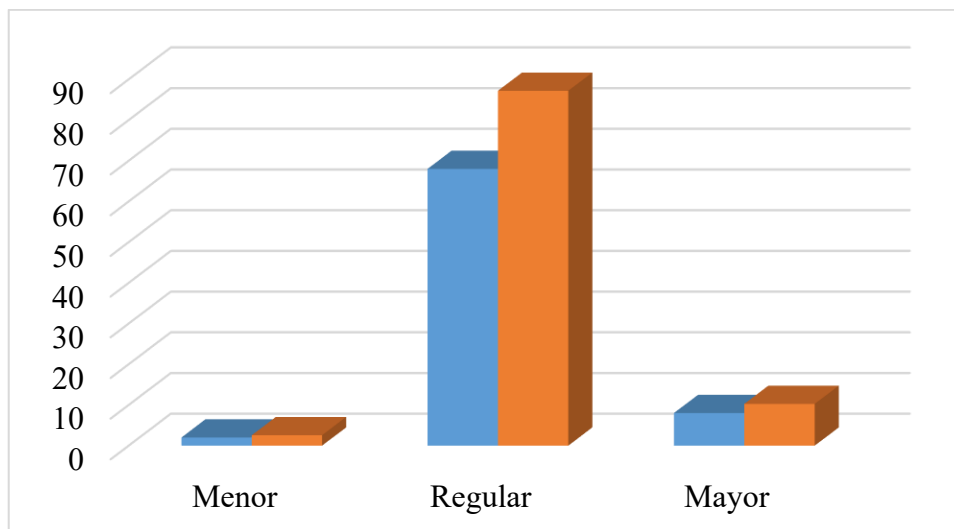
Dimensión 3: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada

Tabla 35

Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	68	87,1	89,7
Mayor	8	10,3	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 32*Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada*

Nota. Tabla 35.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (87,1 %) y mayor (10,3 %). La Adjudicación Simplificada se presenta como una herramienta eficaz y eficiente para las contrataciones estatales en Perú. Su implementación ha mostrado resultados positivos en términos de rapidez y éxito en la formalización de contratos. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos relacionados con el cumplimiento normativo y la supervisión para maximizar su efectividad y garantizar una competencia justa entre proveedores.

Indicador 5: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes

Tabla 36

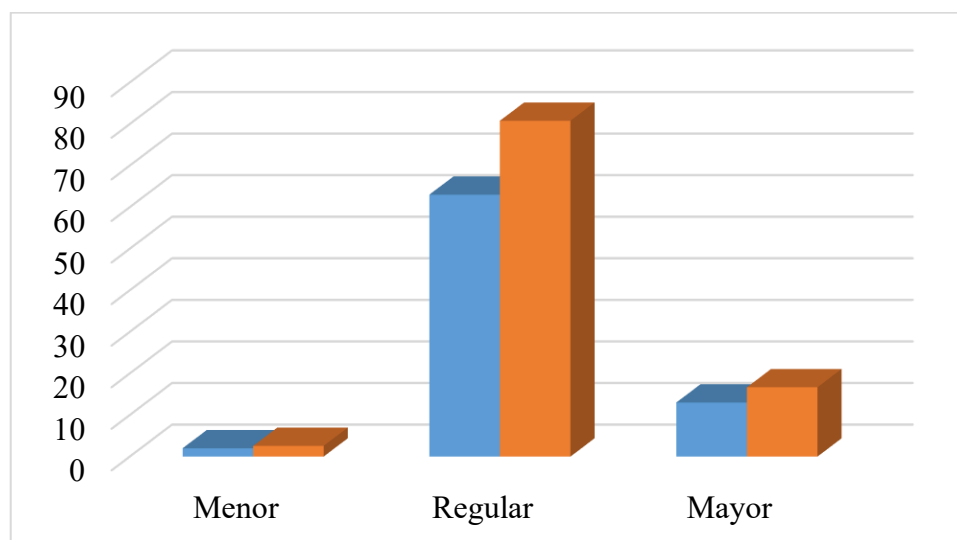
Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	63	80,7	83,3
Mayor	13	16,7	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 33

Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes



Nota. Tabla 36.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (80,7 %) y mayor (16,7 %). La adjudicación simplificada se presenta como una herramienta eficaz para la contratación pública, ofreciendo ventajas significativas en términos de rapidez y eficiencia. Sin embargo, es crucial abordar los desafíos asociados a su implementación para maximizar su efectividad

y asegurar que cumpla con los objetivos del interés público. La continua evaluación y ajuste de este procedimiento son esenciales para mejorar su rendimiento en el contexto de las contrataciones estatales.

Indicador 6: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios

Tabla 37

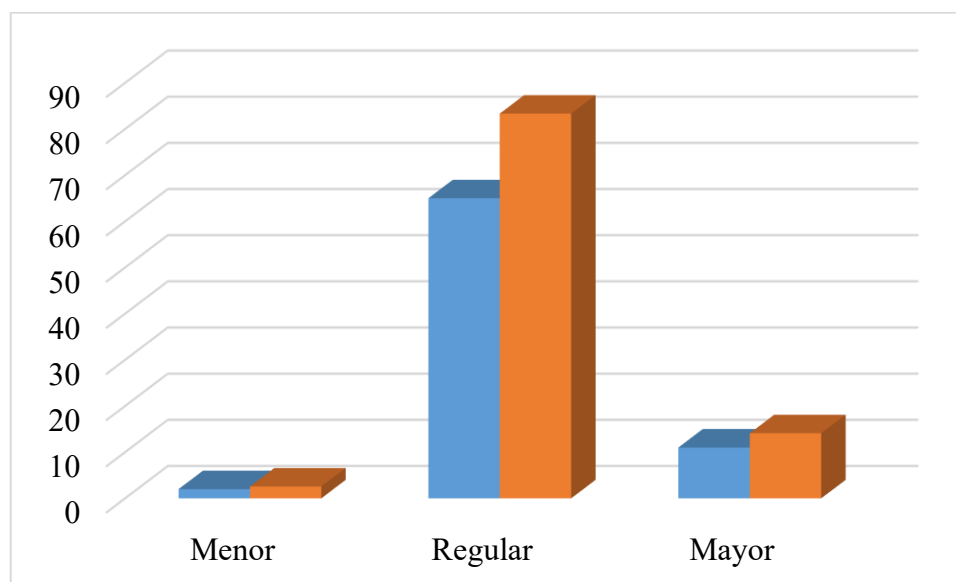
Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	65	83,3	85,9
Mayor	11	14,1	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 34

Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios



Nota. Tabla 37.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (83,3 %) y mayor (14,1 %). La Adjudicación Simplificada se presenta como un mecanismo eficaz para la contratación pública, especialmente en contextos donde se requiere agilidad y eficiencia. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos existentes relacionados con la normativa y la planificación para maximizar sus beneficios.

La implementación adecuada de este procedimiento puede contribuir significativamente a mejorar la gestión pública y satisfacer las demandas institucionales de manera oportuna.

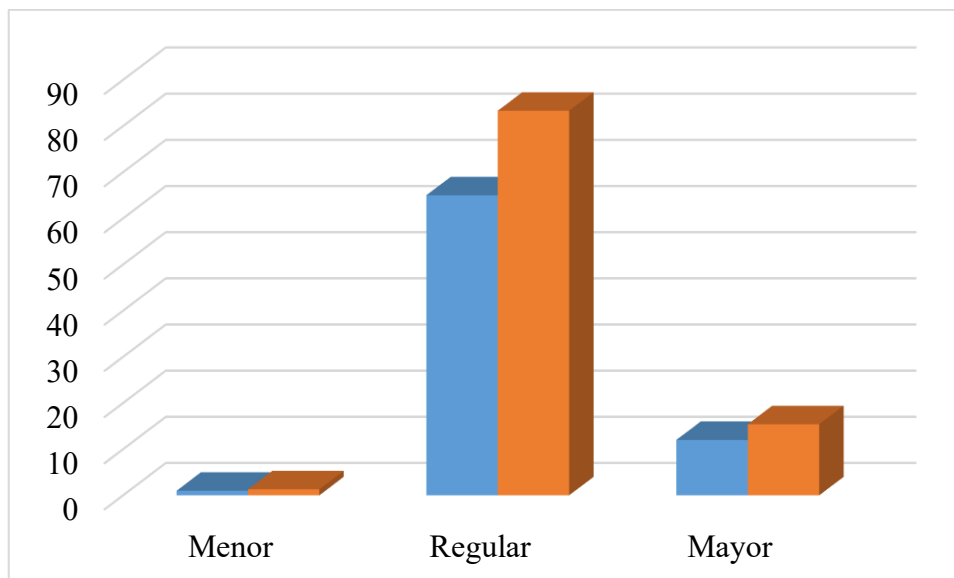
Dimensión 4: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas

Tabla 38

Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	1,3	1,3
Regular	65	83,3	84,6
Mayor	12	15,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 35*Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas*

Nota. Tabla 38.

Los resultados de la tabla registran resultados de la dimensión: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas en sus diferentes categorías, como: menor (1,3 %), regular (83,3 %) y mayor (15,4 %). La ejecución de contrataciones directas presenta tanto oportunidades como desafíos significativos. Si bien permite respuestas rápidas ante emergencias, su eficacia está comprometida por problemas estructurales como la falta de transparencia y control. Para mejorar esta situación, es fundamental:

Implementar mecanismos más robustos de supervisión.

Fomentar una cultura de rendición de cuentas.

Asegurar que las decisiones sobre contrataciones se basen en criterios objetivos y transparentes.

La revisión crítica y el fortalecimiento del marco normativo son esenciales para maximizar la eficacia de las contrataciones directas y restaurar la confianza pública en el manejo del Estado.

Indicador 7: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes

Tabla 39

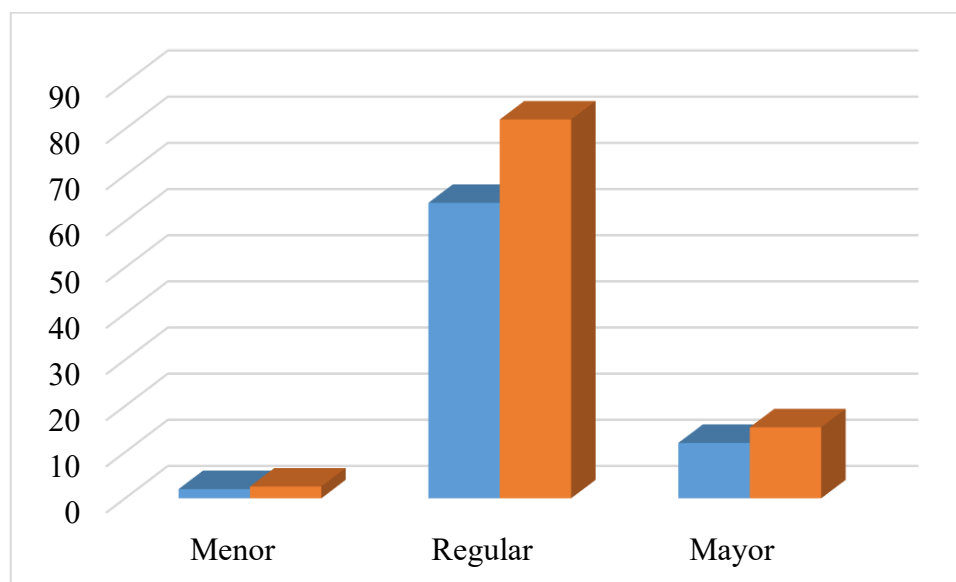
Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	64	82,0	84,6
Mayor	12	15,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 36

Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes



Nota. Tabla 39.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (82,0 %) y mayor (15,4 %). La eficacia de las contrataciones directas depende en gran medida de la capacidad administrativa de las entidades públicas para gestionar estos procesos. Aunque la ley proporciona un marco

que permite una respuesta rápida ante emergencias, su implementación efectiva requiere un compromiso con la transparencia, la planificación adecuada y el control riguroso.

La experiencia adquirida durante situaciones críticas puede servir como base para mejorar los procedimientos futuros y garantizar un uso más eficiente de los recursos públicos.

Indicador 8: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios

Tabla 40

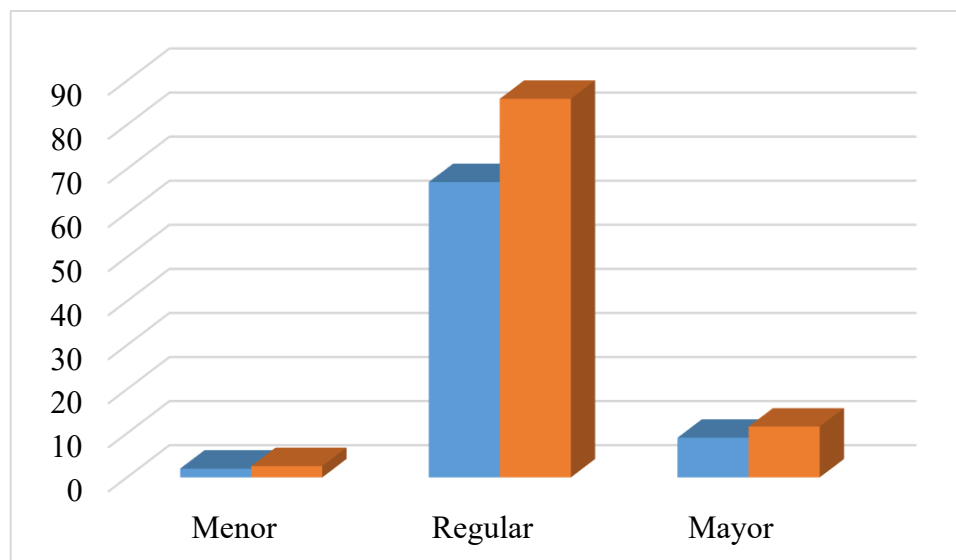
Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	2,6	2,6
Regular	67	85,9	88,5
Mayor	9	11,5	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario.

Figura 37

Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios



Nota. Tabla 40.

Los resultados de la tabla registran resultados del indicador: Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios en sus diferentes categorías, como: menor (2,6 %), regular (85,9 %) y mayor (11,5 %). La contratación directa puede ser una herramienta eficaz para responder a emergencias si se gestiona adecuadamente. Sin embargo, es crucial abordar las deficiencias actuales en el proceso para evitar abusos y garantizar que los recursos públicos se utilicen eficientemente. La implementación de controles adecuados y capacitación puede contribuir significativamente a mejorar esta práctica en el sector público.

4.2. Prueba de Normalidad

De la variable Control normativo de los actos preparatorios

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG. o p-valor $> 0,05$: Se acepta H_0

SIG. o p-valor $< 0,05$: Se rechaza H_0

Tabla 41

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total_vi	0,175	78	0,000	0,848	78	0,000

Nota. Elaboración propia.

Interpretación

El número de datos son 78, nos corresponde observar la columna de prueba de kolmogorov, donde la sig. es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la H_0 . Así, se interpreta que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

De la variable Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

H_0 : Los datos provienen de una distribución normal

H_1 : Los datos no provienen de una distribución normal

SIG. o p-valor $> 0,05$: Se acepta H_0

SIG. o p-valor $< 0,05$: Se rechaza H_0

Tabla 42*Prueba de normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total_vd	0,142	78	0,001	0,894	78	0,000

Nota. Elaboración propia.

Interpretación:

El número de datos son 78, nos corresponde observar la columna de prueba de Kolmogorov-Smirnov, donde la sig. es de 0,001, lo cual es menor que 0,05, por lo que se rechaza la H_0 . Así interpretamos que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

4.3. Prueba de hipótesis**Verificación de la hipótesis general**

H_0 : El control normativo de los actos preparatorios no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

H_1 : El control normativo de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Tabla 43

El control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023

		Control normativo de los actos preparatorios	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección
Rho de Spearman	Control normativo de los actos preparatorios	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,701 0,000 78
	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 0,000 78

Nota. SPSS.

En la tabla 46, se tiene un valor de $Rho = 0,701$ ($p = 0,000$), por tanto, como “p” resulta ser inferior al 5 % de significancia, se procede a rechazar H_0 ; ello implica que: El control normativo de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Verificación de las Hipótesis Específicas

Verificación de la Primera Hipótesis Específica

H_0 : El control normativo del Plan Anual de Contrataciones no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

H_1 : El control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Tabla 44

El control normativo del Plan Anual de Contrataciones y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023

		Control normativo del Plan Anual de contrataciones	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección
Rho de Spearman	Control normativo del Plan Anual de contrataciones	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 0,000 78
	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,571* 0,000 78

Nota. SPSS.

En la tabla 47, se tiene un valor de $Rho = 0,571$ ($p = 0,000$), por tanto, como “p” resulta ser inferior al 5 % de significancia, se procede a rechazar H_0 ; ello implica que El control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Verificación de la Segunda Hipótesis Específica

H_0 : El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

H_1 : El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Tabla 45

El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023

			Control normativo del requerimiento	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección
Rho de Spearman	Control normativo del requerimiento	Coefficiente de correlación	1,000	0,767*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	78	78
	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	Coefficiente de correlación	0,767*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	78	78

Nota. SPSS.

En la tabla 48, se tiene un valor de Rho = 0,767 ($p = 0,000$), por tanto, como “p” resulta ser inferior al 5 % de significancia, se procede a rechazar H_0 ; ello implica que El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Verificación de la Tercera Hipótesis Específica

H_0 : El control normativo de la preparación del expediente de contratación no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

H_1 : El control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Tabla 46

El control normativo de la preparación del expediente de contratación y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023

			Control normativo de la preparación del expediente de contratación	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección
Rho de Spearman	Control normativo de la preparación del expediente de contratación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	0,470*
		N	78	78
	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,470*	1,000
		N	78	78

Nota. SPSS.

En la tabla 49, se tiene un valor de Rho = 0,470 ($p = 0,000$), por tanto, como “p” resulta ser inferior al 5 % de significancia, se procede a rechazar H_0 ; ello implica que El control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Verificación de la Cuarta Hipótesis Específica

H_0 : El control normativo de la designación del Comité de Selección no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

H_1 : El control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Tabla 47

El control normativo de la designación del Comité de Selección y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023

		Control normativo de la designación del Comité de Selección	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección
Rho de Spearman	Control normativo de la designación del Comité de Selección	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 0,000
		N	78 78
	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,387* 0,000
		N	78 78

Nota. SPSS.

En la tabla 50, se tiene un valor de Rho = 0,387 ($p = 0,000$), por tanto, como “p” resulta ser inferior al 5 % de significancia, se procede a rechazar H_0 ; ello implica que El control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Verificación de la Quinta Hipótesis Específica

H_0 : El control normativo de la aprobación de las Bases no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

H_1 : El control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

Tabla 48

El control normativo de la aprobación de las Bases y la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023

			Control normativo de la aprobación de las bases	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección
Rho de Spearman	Control normativo de la aprobación de las bases	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 78	0,365* 0,000 78
	Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,365* 0,000 78	1,000 78

Nota. SPSS.

En la tabla 52, se tiene un valor de $Rho = 0,365$ ($p = 0,000$), por tanto, como “p” resulta ser inferior al 5 % de significancia, se procede a rechazar H_0 ; ello implica que El control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

DISCUSIONES

Merece resaltar que la discusión de resultados es un espacio para reflexionar sobre el significado de los hallazgos, su relevancia en el campo de estudio y su relación con investigaciones previas. Es un momento para construir un diálogo crítico acerca de lo que se ha aprendido y cómo puede coadyuvar al conocimiento que existe.

Con respecto a la hipótesis general: El control normativo de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,701 que significa correlación positiva considerable. Los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Escudero (2020), quien concluyó que el concepto de gestión para resultados debe implementarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador debido a que se da prioridad al cumplimiento de los objetivos gubernamentales en beneficio de la sociedad.

De igual manera, los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Montero y Boada (2023), quienes tuvo como resultados: se encuentran en un nivel medio de su cumplimiento, lo cual se debe a una inadecuada planificación de las necesidades, retrasos en la elaboración de los documentos y el insuficiente conocimiento que tienen los servidores, esto como efecto de la falta de capacitación. Finalmente, se concluye con la importancia de implementar un plan de acción que permita mejorar las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación y de esta manera alcanzar las metas planteadas en la programación inicial.

Los resultados también son respaldados por Cabrejos (2021), quien presentó como Resultados: existe una fuerte relación entre las variables, procesos de selección y la gestión pública en la Municipalidad. También, se encontró que, la formulación deficiente de los requerimientos técnicos mínimos por parte de las áreas usuarias retrasa el desarrollo eficiente de los procesos de selección. Se encontró que las constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones inicialmente aprobado perjudican la eficiencia de la gestión

de los procesos de selección. El estudio concluyó que los procesos de selección, si se realizan eficazmente, coadyuvarán a conseguir una gestión administrativa eficiente. Al respecto, Castillo (2023), indica que la fase de actuaciones preparatorias es crucial, ya que establece el tipo de bien, servicio u obra que se necesita para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en áreas como salud, educación e infraestructura. La calidad del requerimiento influye directamente en el proceso de contratación pública y determina aspectos como el valor estimado, la pluralidad de postores, el tipo de proceso de selección y la disponibilidad presupuestal. Además, con base en el requerimiento y la información recopilada, se elaboran las reglas de competencia, que son los documentos que establecen las condiciones para la selección y las reglas contractuales (Castillo, 2023); sin embargo, es fundamental que los responsables de las contrataciones públicas desarrollen una cultura de planificación para asegurar una gestión eficiente y efectiva del gasto público.

En lo referente a la primera hipótesis específica: El control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,571 que significa correlación positiva considerable.

Además, los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Quispe (2022), quien concluyó que existe una relación entre los procedimientos administrativos en las actuaciones preparatorias para la contratación pública en la referida municipalidad.

Asimismo, los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Contreras (2022), quien concluyó que existe incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicio. Además, tales hallazgos son respaldados en parte por Vila (2022), quien presentó como resultados: las actuaciones preparatorias se relacionan de forma significativa con los procedimientos de selección para contratación de bienes y servicios en la Municipalidad indicada, según el coeficiente Rho de Spearman ($r=0,702$) y un p -valor= $0,000$ y para un 95 % de nivel de confianza. Al respecto, Ley 30225, art. 6 (2014), con respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, es

de acuerdo a lo siguiente: El Titular de la Entidad o el funcionario, son quienes pueden aprobar el Plan Anual de Contrataciones, y debe ser publicado por cada institución pública, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado. Al respecto, los integrantes de los entes públicos deben cumplir con los principios de las contrataciones públicas y cumplir con las normas de las contrataciones públicas, con el propósito de que no sean observados por la Contraloría General de la República. Por tanto, se hace importante que se haga un control permanente a estos instrumentos de gestión logística, como es el PAC (Castillo, 2023).

En cuanto a la **segunda hipótesis especial**: El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023. Conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,767, que significa correlación positiva muy fuerte.

Los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Salazar (2022), quien concluyó que las actuaciones preparatorias se relacionan con la contratación de obras públicas, según la correlación de Spearman ($Rho=0,887$).

Asimismo, los hallazgos obtenidos guardan una relación moderada con lo expuesto por Vásquez (2024), quien en su estudio reportó que tanto las acciones previas como los procedimientos de selección en las contrataciones de la municipalidad analizada fueron calificados como adecuados y de nivel elevado por la totalidad de los encuestados. En cuanto a la identificación de necesidades y la elaboración del expediente de contratación, se observó que no existe una correlación estadísticamente significativa con los procesos de selección en la Municipalidad Provincial de Chota, arrojando coeficientes de $r = 0,323$ y $r = 0,575$, respectivamente. No obstante, la formulación de las bases sí presentó una relación significativa con dichos procedimientos, con un coeficiente de $r = 0,522$ y un valor $p = 0,018$. En conclusión, se estableció que, en general, las acciones preparatorias no mantienen una asociación significativa con los procedimientos de

selección en esta entidad durante el año 2022, ya que el valor de correlación fue de $r = 0,265$ con un $p = 0,260$ ($p > 0,05$).

En cuanto a la tercera hipótesis específica: El control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,470 que significa correlación positiva media.

Asimismo, los resultados encontrados presentan regular conexión con lo revelado por Ramírez (2024), quien tuvo como resultados: las derivaciones, se pudo conocer que se ejecutan de forma regular (39,8 %) los procedimientos de contrataciones gubernamentales; en tanto, las gestiones administrativas fueron percibidas como altas (50,5 %); asimismo, mediante un 0,000 de significación y un 0,755 de factor de Spearman, se pudo demostrar que sí concurre conexión positiva y alta entre los constructos; igualmente, se evidenció que las contrataciones públicas se asocian positivamente con las etapas de planeación ($\rho=0,586$), organización ($\rho=0,465$), dirección ($\rho=0,711$) y control ($\rho=0,692$) de la gestión administrativa en la red asistencial. Así, se coligió que una correcta planificación de los convenios a negociar, así como los requerimientos y actos preparatorios, al igual que la etapa de selección y ejecución contractual permiten a los responsables a que se despliegue una eficaz misión administrativa que favorezca la consecución de las metas organizacionales y de servicio a los usuarios.

Con respecto a la cuarta hipótesis específica: El control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,387 que significa correlación positiva media.

Los resultados obtenidos se alinean con lo planteado por Chávez (2023), quien, a través del análisis de Pearson, identificó una correlación moderadamente alta entre la

definición del requerimiento y la fase de ejecución contractual, con un coeficiente de $r = 0,798^{**}$ y un valor p inferior a $0,05$. Además, se verificó una relación estadísticamente significativa entre la definición del requerimiento y sus componentes: la planificación de adquisiciones, las acciones preliminares y el expediente de contratación, en relación directa con la ejecución contractual. En consecuencia, se concluyó que la determinación del requerimiento representa una fase esencial dentro del proceso de contrataciones públicas, siendo un factor decisivo para el éxito de la ejecución contractual en el contexto del gobierno local del Callao.

Los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Gutiérrez (2023), quien presentó como resultados: el 65,2 % de los servidores públicos sitúa en nivel medio la fase preparatoria de contratación pública. El estudio concluyó que la propuesta puede optimizar la planificación de las actividades que componen la fase preparatoria y así contribuir a la mejora continua y eficiencia del proceso de contratación.

Con referente a la quinta hipótesis específica: El control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es $0,365$ que significa correlación positiva media.

Los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Gálvez (2023), quien concluyó que un buen manejo de los actos preparatorios contribuyó a que la unidad ejecutora del sector seguridad desarrolle una eficiente gestión de compras en beneficio de nuestro público objetivo.

Los hallazgos obtenidos son coherentes con lo señalado por Ale (2019), quien concluyó que existe una relación significativa entre las acciones preparatorias y diversos componentes del proceso de contratación, tales como la organización de las adquisiciones, la formulación de las bases, la evaluación de propuestas, la adjudicación de la buena pro y la formalización del contrato. De acuerdo con sus conclusiones, las actuaciones preparatorias ejercen una influencia notable en la eficiencia de las

adquisiciones de bienes y servicios dentro de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en Tacna, durante el año 2017.

En cuanto a las **implicaciones teóricas**, la preocupación por el control normativo de los actos preparatorios es un tema preponderante para conseguir la eficacia de los procedimientos de selección y, por ende, optimizar la gestión pública. En el contexto actual, no hay nada más crítico para las organizaciones públicas y la sociedad que lidiar con la corrupción en el área de logística, específicamente, en las contrataciones públicas que dificulta generar valor público.

La literatura existente ha luchado por explorar la relación entre los actos preparatorios y el cumplimiento de objetivos institucionales; sin embargo, no han tratado mucho sobre el control normativo de los actos preparatorios, por lo que queda un largo camino por recorrer.

En cuanto a las implicaciones gerenciales, la presente investigación también tiene implicaciones para los gestores públicos de las organizaciones dependientes del Estado, y más importante aún, para las autoridades municipales. Un fuerte control normativo podría optimizar los procedimientos de selección, siendo los relevantes el control normativo del requerimiento de los actos preparatorios y de la preparación del expediente de contratación. Los hallazgos muestran lo relevante de desarrollar un control normativo de los actos preparatorios de forma permanente. Entonces, es crucial que los servidores públicos responsables conozcan y comprendan las normas.

En lo referente a las limitaciones e investigaciones futuras, el análisis tiene algunas limitaciones que se espera superar en futuras investigaciones. En primer lugar, nuestra investigación se centró solo en una municipalidad de la ciudad de Tacna, aunque podría ser una contribución debido a que la mayor parte de la investigación se basa en muestras del Perú, también es una limitación a la posibilidad de generalizar los resultados, sería bueno incrementar los demás departamentos y comparar nuestros resultados con los obtenidos en otros países. Además, los datos también son una limitación que redujo nuestra muestra a 78 servidores, sería bueno ampliar el estudio a una muestra más grande.

Finalmente, la presentación sobre investigaciones sobre el control normativo de los actos preparatorios y la eficacia de los procedimientos de selección aún es insuficiente.

Todavía se necesita mucha más investigación en esta área, y se espera que esta línea de investigación arroje resultados fructíferos.

CONCLUSIONES

1. El control normativo de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,701 que significa correlación positiva considerable.
2. El control normativo del Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,571 que significa correlación positiva considerable.
3. El control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,767, que significa correlación positiva muy fuerte.
4. El control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,470, que significa correlación positiva media.
5. El control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,387, que significa correlación positiva media.

6. El control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman, cuyo valor es 0,365, que significa correlación positiva media.

RECOMENDACIONES

1. El Gerente de Administración disponga que el Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial un plan de seguimiento al proceso del control normativo de los actos preparatorios con la finalidad de elevar la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
2. El Gerente de Administración disponga que el Sub Gerencia de Logística y Control fomente un buen ambiente de control normativo del Plan Anual de Contrataciones con el propósito de fortalecer la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
3. El Gerente de Administración disponga que el Sub Gerencia de Logística y Control desarrollen actividades control normativo sobre el cumplimiento estricto, basado en buenas prácticas éticas del proceso de requerimiento de los actos preparatorios con el propósito de elevar la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
4. El Gerente de Administración ejerza un liderazgo ético sobre el cumplimiento del control normativo de la preparación del expediente de contratación con la finalidad de elevar la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.
5. El Gerente de Administración disponga que el Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial realice un programa de sensibilización del cumplimiento del Código de ética del funcionario público para el desarrollo de un buen control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

6. El Gerente de Administración disponga que el Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial un plan de seguimiento El control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J., & Alvarez, R. (2021). *Nuevo enfoque del Sistema Nacional de Abastecimiento y las contrataciones del Estado logística integral*. Álvarez y Llosa Editores - Consultores E.I.R.L.
- Cabrejos, R. (2021). *La administración de los procesos de selección y la gestión Pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/6992>
- Castañeda, V. (2022). *Gestión Pública Moderna*. Gaceta Jurídica.
- Castillo, J. (2023). *Sistema Nacional de Abastecimiento*.
- Chávez, S. (2023). *Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/109388>
- Contreras, S. (2022). *Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022*. [Tesis de maestría en la Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95783>
- Decreto Legislativo 1341. (2017). *Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Legislativo 1444. (2018). *Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Presidencia de la República.
- Decreto Supremo 082-2019-EF. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Presidencia de la República.
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*.

[Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
<http://hdl.handle.net/10644/7324>

Gálvez, M. (2023). *Actos preparatorios y su contribución a la gestión de compras en una unidad ejecutora del sector seguridad, Perú 2022*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/120799>

Gutiérrez, M. (2023). *Plan de mejora para la fase preparatoria de contratación pública de un municipio de la provincia de Los Ríos, Ecuador*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/110243>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. Mc Graw Hill.

Ley 30225. (2017). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Congreso de la República del Perú.

Ley 30353. (2015). *Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles (REDERECE)*. Congreso de la República del Perú.

Luna, F. (2022). *Los Riesgos en la Contratación Pública. Las Responsabilidades en la Contratación Estatal. Manual para la elaboración de mapas de riesgo*. Jurista Editores.

Mayo, G. (2024). *La aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado vista desde la Gestión Pública*. Instituto de Pacífico.

Meza, Y. (2018). *Comentarios a la Ley de Contrataciones del Estado*. Jurista Editores.

Montero, S., & Boada, L. (2023). Gestión de Actos Preparatorios, Mejora de Procesos de Contratación Pública: Caso Hospital de Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 5914-5927.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7386

- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Quispe, M. (2022). *Procedimiento Administrativo y su Influencia en las Actuaciones Preparatorias de las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Calca*, 2020. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/85294>
- Ramírez, J. (2024). *Contrataciones públicas y la gestión administrativa en la Red Asistencial de Cajamarca EsSalud*, 2023. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/7343>
- Reátegui, J. (2023). *Delitos en las Contrataciones del Estado*. Jurista Editores.
- Rubina, J. (2019). *Control Gubernamental y Auditoría de Cumplimiento*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Salazar, J. (2022). *Actuaciones Preparatorias y Contratación de Obras públicas en una Municipalidad Provincial – 2022*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/112732>
- Vásquez, Y. (2024). *Actos preparatorios y procedimientos de selección de las contrataciones de la municipalidad provincial de Chota – 2022*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/6529>
- Vila, T. (2022). *Actuaciones preparatorias y procedimientos de selección para contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho*, 2020. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20,500,12692/8>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿De qué manera el control normativo de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?</p>	<p>Objetivo General ¿De qué manera el control normativo de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?</p>	<p>Hipótesis general El control legal de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p> <p>Hipótesis específicas El control legal del Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p>	<p>Variable independiente: Control normativo de los actos preparatorios</p> <p>Variable dependiente: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección.</p>	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Nivel de investigación Correlacional.</p> <p>Diseño de investigación No experimental. Es de corte transversal, pues el levantamiento de información se da en un solo momento dispuesto por el investigador.</p> <p>Población La población estará conformada por los servidores o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de acuerdo al</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>Ciudad Nueva – Tacna, año 2023? ¿De qué forma el control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?</p> <p>¿En qué medida el control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de</p>	<p>Ciudad Nueva – Tacna, año 2023. Analizar de qué forma el control normativo del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p> <p>Evaluar en qué medida el control normativo de la preparación del expediente de contratación se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p>	<p>El control legal del requerimiento de los actos preparatorios se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p> <p>El control legal de la preparación del expediente de contratación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p> <p>El control legal de la designación del Comité de Selección se relaciona significativamente con la</p>		<p>presupuesto analítico de personal, siendo 160,</p> <p>Muestra La muestra estará conformada por los servidores o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de acuerdo al presupuesto analítico de personal, siendo 78.</p> <p>Técnicas para recolección de datos Encuesta</p> <p>Instrumentos para recolección de datos Cuestionario</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>Ciudad Nueva – Tacna, año 2023? ¿Cómo el control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023? ¿De qué manera el control normativo de la aprobación de las Bases se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023?</p>	<p>Analizar cómo el control normativo de la designación del Comité de Selección se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023. e) Establecer de qué manera el control legal de la aprobación de las Bases se relaciona con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p>	<p>eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023. El control legal de la aprobación de las Bases se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, año 2023.</p>		

Anexo 2: Instrumentos

Instrumento 1:

CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023.

Sr. Sra. Srta.

El presente instrumento tuvo como propósito evaluar Control Normativo de los actos preparatorios en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2023. El presente instrumento es para fines estrictamente académicos. Por lo tanto, mucho agradeceré responder los siguientes ítems, según su percepción, de acuerdo a las siguientes categorías.

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	CONTROL NORMATIVO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES					
	Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)					
1	En la municipalidad, se aprobó y modificó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
2	En la municipalidad, se aprobó y modificó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)					
3	En la municipalidad, se modificó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
4	En la municipalidad, se modificó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	CONTROL NORMATIVO DEL REQUERIMIENTO					
	Revisión del requerimiento					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
5	En la municipalidad, se realizó la revisión del requerimiento conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
6	En la municipalidad, se realizó la revisión del requerimiento de acuerdo a directivas internas de la entidad de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Aprobación del requerimiento					
7	En la municipalidad se aprobó el requerimiento conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
8	En la municipalidad se aprobó el requerimiento de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Programación del requerimiento planificado					
9	En la municipalidad se programó el requerimiento planificado conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
10	En la municipalidad se programó el requerimiento planificado de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Indagación en el mercado					
11	En la municipalidad, la indagación del mercado se realizó conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
12	En la municipalidad, la indagación del mercado se realizó de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Determinación del valor estimado y referencial					
13	En la municipalidad, se determinó el valor estimado y referencial conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
14	En la municipalidad, se determinó el valor estimado y referencial de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Gestión de la certificación presupuestal					
15	En la municipalidad, se realizó la gestión de la certificación presupuestal conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
16	En la municipalidad, se realizó la gestión de la certificación presupuestal de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	CONTROL NORMATIVO DE LA PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	Cumplimiento de requisitos del expediente de contratación					
17	En la municipalidad se cumplió los requisitos del expediente de contratación conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
18	En la municipalidad se cumplió los requisitos del expediente de contratación de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Ordenamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias					
19	En la municipalidad se ordenó la documentación que respalda las actuaciones preparatorias conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
20	En la municipalidad se ordenó la documentación que respalda las actuaciones preparatorias de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Archivamiento de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias					
21	En la municipalidad se archivó la documentación que respalda las actuaciones preparatorias conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
22	En la municipalidad se archivó la documentación que respalda las actuaciones preparatorias de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Preservación de la documentación que respalda las actuaciones preparatorias					
23	En la municipalidad, se preservó la documentación que respalda las actuaciones preparatorias conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
24	En la municipalidad, se preservó la documentación que respalda las actuaciones preparatorias de acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	Aprobación del expediente de contratación					
25	En la municipalidad, se aprobó el expediente de contratación conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
26	En la municipalidad, se aprobó el expediente de contratación acuerdo a directivas internas de la entidad.					
	CONTROL NORMATIVO DE LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Cumplimiento de requisitos del comité de selección					
27	En la municipalidad se cumplió con los requisitos de selección conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
28	En la municipalidad se cumplió con los requisitos de selección de acuerdo a directivas internas.					
	Aprobación del comité de selección					
29	En la municipalidad se aprobó el Comité de Selección conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
30	En la municipalidad se aprobó el Comité de Selección de acuerdo a directivas internas. .					
	CONTROL NORMATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES					
	Bases administrativas					
31	En la municipalidad se aprobó las bases administrativas oportunamente conforme a la Ley 30225 y su Reglamento Nro. 344-2018-EF y sus modificatorias.					
32	En la municipalidad se aprobó las bases administrativas de acuerdo a directivas internas.					
	Documento de aprobación de las Bases					
33	En la municipalidad se cuenta y se revisó el documento de aprobación de las Bases. En la municipalidad se cuenta y se revisa el documento de aprobación de las Bases.					
34	En la municipalidad se cuenta y se revisó el documento de aprobación de las Bases de acuerdo a directivas internas de la entidad.					

Instrumentos 2

LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023

Sr. Sra. Srta.

El presente instrumento tuvo como propósito evaluar la eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2023. El presente instrumento es para fines estrictamente académicos. Por lo tanto, mucho agradeceré responder los siguientes ítems, según su percepción, de acuerdo a las siguientes categorías.

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA					
	Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes					
1	En la municipalidad, la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes se realizó de acuerdo a directivas internas.					
2	En la municipalidad, la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes permitió lograr los objetivos institucionales.					
3	En la municipalidad, la ejecución de la Licitación pública para contratación de bienes. cumplió con el principio de transparencia.					
	Eficacia de la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras					
4	En la municipalidad, la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras se realizó de acuerdo a las normas establecidas.					
5	En la municipalidad, la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras se realizó de acuerdo a los propósitos institucionales.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
6	En la municipalidad, la ejecución de la Licitación pública para contratación de obras cumplió con el principio de sostenibilidad social.					
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO					
	Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios					
7	En la entidad, la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios se realizó oportunamente.					
8	En la entidad, la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios se realizó de acuerdo a los objetivos institucionales.					
9	En la entidad, la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios cumple con el principio de transparencia.					
	Eficacia de la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios					
10	En la municipalidad, la ejecución del Concurso se publicó para la contratación de servicios, se realiza con los recursos disponibles.					
11	En la municipalidad, la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios se realiza de acuerdo a los objetivos institucionales.					
12	En la municipalidad, la ejecución del Concurso público para la contratación de servicios cumple con el principio de sostenibilidad social.					
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA					
	Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes					
13	En la municipalidad, la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes se realizó de acuerdo a la misión organizacional.					
14	En la municipalidad, la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes se realizó de acuerdo a la sostenibilidad ambiental.					
15	En la municipalidad, la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de bienes cumplió con el principio de sostenibilidad ambiental.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	Eficacia de la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios					
16	En la municipalidad, la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios se realizó con los recursos disponibles.					
17	En la municipalidad, la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios se realizó de acuerdo a la misión municipal.					
18	En la municipalidad, la ejecución de la Adjudicación simplificada para la contratación de servicios cumplió con el principio de economía.					
	EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS					
	Eficacia de la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes					
19	En la municipalidad, la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes se realizó de acuerdo a directivas internas.					
20	En la municipalidad, la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes se realizó según propósitos institucionales.					
21	En la municipalidad, la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de bienes cumplió con el principio de transparencia.					
	Eficacia de la ejecución de la Contrataciones directas para la contratación de servicios					
22	En la municipalidad, la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios se realizó de acuerdo a los procedimientos establecidos.					
23	En la municipalidad, la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios					
24	En la municipalidad, la ejecución de las Contrataciones directas para la contratación de servicios, cumplió con el principio de transparencia.					

Anexo 3: Confiabilidad

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados, se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1

Tabla 49

Escala de alpha de cronbach

Escala	Significado
-1 a 0	No es confiable
0,01 - 0,49	Baja confiabilidad
0,50 - 0,69	Moderada confiabilidad
0,70 - 0,89	Fuerte confiabilidad
0,90 - 1,00	Alta confiabilidad

APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ALPHA DE CRONBACH

Utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del software SPSS 23 es el siguiente:

Tabla 50

Alpha de cronbach control normativo de los actos preparatorios

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,882	34

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0,882, lo cual significa que el instrumento aplicado a la variable “Control normativo de los actos preparatorios” es de fuerte.

Tabla 51*Alpha de cronbach eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,894	24

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0,894, lo cual significa que el instrumento aplicado a la variable “Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección” es de fuerte confiabilidad.

Anexo 4: Validación

Validez de Contenido de la Variable: Control normativo de los actos preparatorios

Según la validez efectuada por 3 expertos, resultados que aparecen en el anexo, la validez del instrumento para la variable, se puede apreciar en la tabla adjunta.

Tabla 52

Valoración de expertos de la ficha de observación para la variable: Control normativo de los actos preparatorios

INDICADORES	CRITERIOS	EXPERTO 1	EXPERTO 2	EXPERTO 3
1. CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.	5	4	4
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	4	4	4
3. PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.	5	4	5
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.	4	5	5
5. SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general	4	4	4
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.	5	4	4
7. CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.	5	4	5
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.	4	5	5
9. METODOLOGÍA	El proceso responde al Método científico.	4	4	5
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente	4	4	4

Nota. elaboración propia.

Tabla 53

Calificación del instrumento para la variable: Control normativo de los actos preparatorios

NUEVA ESCALA		INTERVALO	SIGNIFICADO
0.000	2.358	A	Adecuación total
2.359	4.717	B	Adecuación en gran medida
4.718	7.076	C	Adecuación promedio
7.077	9.435	D	Adecuación escasa
9.436	11.794	E	Inadecuación

Nota. Elaboración propia.

Interpretación:

Según las tablas 1 y 2 y los procesos que figuran en el anexo, la Distancia de Puntos Múltiples (DPP) es 1.33 y cae dentro del Intervalo A. de Adecuación total. Por tanto, el instrumento: Control normativo de los actos preparatorios supera la prueba de validez.

Validez de Contenido de la Variable: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección

Según la validez efectuada por 3 expertos, resultados que aparecen en el anexo, la validez del instrumento para la variable, se puede apreciar en la tabla adjunta.

Tabla 54

Valoración de expertos de la ficha de observación para la variable: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección

INDICADORES	CRITERIOS	EXPERTO 1	EXPERTO 2	EXPERTO 3
1. CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y entendible.	4	5	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	4	4	4
3. PERTINENTE	Las preguntas tienen que ver con el tema.	4	4	4

4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de las preguntas.	5	4	5
5. SUFICIENCIA	Se tiene la suficiente cantidad y calidad de ítems para consolidar el concepto general	4	4	4
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.	4	5	4
7. CONSISTENCIA	Existe solidez y coherencia entre sus preguntas.	5	4	4
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.	4	4	4
9. METODOLOGÍA	El proceso responde al Método científico.	4	4	4
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente	4	4	5

Nota. elaboración propia.

Tabla 55

Calificación del instrumento para la variable: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección

NUEVA ESCALA		INTERVALO	SIGNIFICADO
0.000	2.236	A	Adecuación total
2.237	4.473	B	Adecuación en gran medida
4.474	6.710	C	Adecuación promedio
6.711	8.947	D	Adecuación escasa
8.948	11.184	E	Inadecuación

Nota. elaboración propia.

Interpretación:

Según las tablas 8 y 9 y los procesos que figuran en el anexo 05, la Distancia de Puntos Múltiples (DPP) es 1.25 y cae dentro del Intervalo A, de una Adecuación total. Por tanto, el instrumento: Eficacia de la ejecución de los procedimientos de selección, supera la prueba de validez.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA

"CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023"

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** VASQUEZ COTA, RENE
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
- 1.3. **Nombre del instrumento evaluado:** CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS
- 1.4. **Autor (es) del Instrumento:** JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Firma del Experto Informante



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA

"CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023"

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** FLORES CONDORI, JUAN JESUS
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
- 1.3. **Nombre del instrumento evaluado:** CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS
- 1.4. **Autor (es) del Instrumento:** JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Firma del Experto Informante



UNIVERSIDAD NACIONAL JOR GE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA

“CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023”

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** NEYRA URQUIZA, ROBERTO BERNARDINO
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** UNIV. NAC. MAYOR DE SAN MARCOS
- 1.3. **Nombre del instrumento evaluado:** CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS
- 1.4. **Autor (es) del Instrumento:** JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Firma del Experto Informante



UNIVERSIDAD NACIONAL JOR GE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA

"CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023"

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** VASQUEZ COTA, RENE
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
- 1.3. **Nombre del instrumento evaluado:** EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROC. DE SELECCIÓN
- 1.4. **Autor (es) del Instrumento:** JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Firma del Experto Informante



UNIVERSIDAD NACIONAL JOR GE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA

“CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023”

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** FLORES CONDORI, JUAN JESUS
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
- 1.3. **Nombre del instrumento evaluado:** EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROC. DE SELECCIÓN
- 1.4. **Autor (es) del Instrumento:** JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Firma del Experto Informante



UNIVERSIDAD NACIONAL JOR GE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GERENCIA PÚBLICA

“CONTROL NORMATIVO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, 2023”

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** NEYRA URQUIZA, ROBERTO BERNARDINO
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** UNIV. NAC. MAYOR DE SAN MARCOS
- 1.3. **Nombre del instrumento evaluado:** EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROC. DE SELECCIÓN
- 1.4. **Autor (es) del Instrumento:** JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: